

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361^a

Sesión 43^a, en miércoles 31 de julio de 2013

Ordinaria

(De 16:16 a 19:50)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2060
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2060
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	2060
IV. CUENTA.....	2060

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte (8085-29) (queda para segunda discusión).....	2064
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (7829-13) (queda pendiente la discusión particular).....	2097

VI. INCIDENTES:

Retraso en construcción de comisarías en Penco, Lota y Chillán por restricciones presupuestarias. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2108
Apoyo a estudiantes ante defraudación de Centro Piaget. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2109
Demanda de recolectores de basura por mejores condiciones laborales. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	2110
Reflexión en torno a seguridad ciudadana (observaciones del Senador señor Orpis).....	2112

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de reforma de la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, en relación con las calidades que deben reunir los integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones (8855-07).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República de Italia, suscrito en Roma, el 27 de febrero de 2002 (3119-10).
- 3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Protocolo Adicional al Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Italia”, el 27 de febrero de 2002, suscrito el 4 de octubre de 2012 (9001-10).
- 4.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales”, suscrito en Ciudad de México el 8 de julio de 2011 (8952-10).
- 5.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el “Acuerdo Suplementario sobre Inversiones del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de China”, suscrito en Vladivostok, Federación Rusa, el 9 de septiembre de 2012 (9002-10).

- 6.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados (8969-10).
- 7.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados (8969-10).
- 8.– Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incrementa las remuneraciones variables que indica, para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga bonos que indica (8903-04).
- 9.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incrementa las remuneraciones variables que indica, para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga bonos que indica (8903-04).
- 10.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Socialista Democrática de Sri Lanka sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio”, suscrito en Colombo el 26 de junio de 2012 (8800-10).
- 11.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Guyana de eliminación parcial de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales, adoptado por cambio de notas, fechadas el 6 de mayo de 2011 y el 28 de septiembre de 2011, en Georgetown y Santiago, respectivamente” (8835-10).
- 12.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba el “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre exención mutua del requisito de visa de ingreso para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales/especiales”, suscrito en Nueva York el 22 de septiembre de 2012 (8836-10).
- 13.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la meta “todo Chile a llamada local” (8787-19 y 8790-15, refundidos).
- 14.– Moción de los Senadores señora Alvear y señor Rossi, con la que se da inicio a un proyecto de ley relativo a la destinación o reconversión de a lo menos un 10% de la superficie total de estacionamiento de los edificios e infraestructuras públicas que señala, para el aparcamiento de bicicletas (9042-14).
- 15.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, Prokurica y Tuma, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca un mecanismo de reajuste no menor al 6% de las pensiones básicas solidarias (S 1590-12)..

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los **Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara, y del Trabajo y Previsión Social, señor Juan Carlos Jobet Eluchans.**

Actuó de **Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.**

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 39ª, 40ª y 41ª, ordinarias, en 9, 10 y 17 de julio del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto que modifica la ley N° 18.450 con el fin de fomentar la inversión privada en obras de riego o drenaje comprendidas en proyectos integrales y de uso múltiple cuyo costo supere las 30.000 unidades de fomento (boletín N° 8.771-01).

2.— Proyecto de ley que otorga a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario, por el período que indica, y otros incentivos al retiro (boletín N° 8.815-01).

3.— Proyecto de ley sobre interés máximo convencional (boletines N°s 7.786-03, 7.932-03 y 7.890-03, refundidos).

4.— Proyecto de ley que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica (boletín N° 8.874-05).

5.— Proyecto que modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (boletín N° 7.686-07).

6.— Proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

7.— Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal (boletín N° 8.810-07).

8.— Proyecto de ley que crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile (boletín N° 8.272-08).

9.— Proyecto de ley que implementa la Convención de La Haya que suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros (Convención de la Apostilla), adoptada el 5 de octubre de 1961 en La Haya, Países Bajos (boletín N° 8.556-10).

10.— Proyecto de ley que elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados (boletín N° 8.969-10).

11.— Proyecto de ley en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares (boletín N° 7.815-15).

12.— Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones (boletín N° 8.034-15).

13.— Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito, y sus modificaciones posteriores, en sus artículos 196 y 197, referidos al delito de manejo en estado de ebriedad, causando le-

siones gravísimas o con resultado de muerte (boletín N° 8.813-15).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, para el despacho de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que tipifica como delito conductas relacionadas con la comercialización de fuegos artificiales (boletín N° 8.612-02).

2.— Proyecto de ley que incrementa las remuneraciones variables que indica para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y otorga bonos que indica (boletín N° 8.903-04).

3.— Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (boletín N° 7.550-06).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero manifiesta que aprobó el proyecto de reforma constitucional en relación con las calidades que deben reunir los integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones (boletín N° 8.855-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con los cuatro restantes informa que dio su aprobación a los proyectos de acuerdo que a continuación se indican:

1.— El que aprueba el Tratado de Extradición entre la República de Chile y la República de Italia, suscrito en Roma el 27 de febrero de 2002 (boletín N° 3.119-10).

2.— El que aprueba el “Protocolo Adicional al Tratado de Extradición entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Italia”, de 27 de febrero de 2002, suscrito el 4 de octubre de 2012 (boletín N° 9.001-10)

3.— El que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y los Estados Unidos Mexica-

nos sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales”, suscrito en Ciudad de México el 8 de julio de 2011 (boletín N° 8.952-10).

4.— El que aprueba el “Acuerdo Suplementario sobre Inversiones del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Popular de China”, suscrito en Vladivostok, Federación Rusa, el 9 de septiembre de 2012 (boletín N° 9.002-10).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

De la Excelentísima Corte Suprema:

Emite su parecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que regula el recurso de reclamación contra las resoluciones, decisiones o instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social (boletín N° 8.988-13).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del señor Contralor General de la República:

Remite informe de la investigación especial, originada en petición cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, sobre eventuales irregularidades de los planes de generación de empleo en la Municipalidad de Cauquenes, realizado por ese organismo de control.

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que elimina los aranceles para la importación de bienes provenientes de países menos adelantados (boletín N° 8.969-10) (con urgencia calificada de “suma”).

De las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incrementa las remuneraciones variables que indica para el personal de la

Junta Nacional de Jardines Infantiles, y otorga bonos que indica (boletín N° 8.903-04) (con urgencia calificada de “simple”).

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo, todos ellos en segundo trámite constitucional:

1.— El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Socialista Democrática de Sri Lanka sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y/o de Servicio”, suscrito en Colombo el 26 de junio de 2012 (boletín N° 8.800-10).

2.— El que aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Guyana de eliminación parcial de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y oficiales, adoptado por cambio de notas, fechadas el 6 de mayo de 2011 y el 28 de septiembre de 2011, en Georgetown y Santiago, respectivamente” (boletín N° 8.835-10).

3.— El que aprueba el “Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre exención mutua del requisito de visa de ingreso para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales/especiales”, suscrito en Nueva York el 22 de septiembre de 2012 (boletín N° 8.836-10).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece la meta “todo Chile a llamada local” (boletines N°s 8.787-19 y 8.790-15, refundidos)

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Senadores señora Alvear y señor Rossi, con la que dan inicio a un proyecto de ley relativo a la destinación o reconversión de a lo menos un 10 por ciento de la superficie total de estacionamiento de los edificios e in-

fraestructuras públicas que señala para el aparcamiento de bicicletas (boletín N° 9.042-14).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, Prokurica y Tuma, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que establezca un mecanismo de reajuste no menor al 6 por ciento de las pensiones básicas solidarias (boletín N° S 1.590-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor NOVOA.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, la Comisión de Economía resolvió hoy día solicitar la autorización de la Sala para discutir en general y en particular, en el primer informe, el proyecto de ley sobre propiedad industrial. Es necesario, antes de que el Hemiciclo debata la idea de legislar, introducirle modificaciones al texto enviado por el Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor LETELIER.— ¿Es para discutirlo en la Comisión?

El señor PIZARRO (Presidente).— Sí. Se pide hacer el debate en general y en particular de la iniciativa referida en el seno del órgano técnico.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en sesión del día de hoy, acordó solicitar a la Sala que se prorogue el plazo para presentar indicaciones al proyecto relativo al régimen del seguro social contra riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, aplicable a los afiliados independientes y voluntarios del nuevo sistema de pensiones, hasta el lunes 12 de agosto, a las 12.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

—**Se accede.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, pido autorización para que pueda ingresar a la Sala el Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz Tagle.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Existe unanimidad?

El señor LETELIER.— No.

El señor PIZARRO (Presidente).— No la hay.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, la Comisión de Educación, en sesión de hoy en la mañana, por unanimidad, acordó pedir a la Sala fijar un nuevo plazo para la formulación de indicaciones al proyecto que crea la Superintendencia de Educación Superior, hasta el 30 de septiembre.

Solicito la aquiescencia del Senado para proceder de la forma planteada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hasta el 30 de septiembre. ¿A qué hora, señor Senador? ¿A las 12?

El señor WALKER (don Ignacio).— Está bien.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo pedido.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, quiero aprovechar la oportunidad para saludar -y despedir también- al señor Embajador de Estados Unidos en nuestro país, don Alexander Wolff, quien se encuentra en las tribunas acompañado de parte del personal de su embajada.

Le damos las gracias por su misión en Chile y le deseamos éxito en sus nuevas funciones.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE MINISTERIO DEL DEPORTE

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte, con segundo informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8085-29) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 35ª, en 17 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (segundo): sesión 40ª, en 10 de julio de 2013.

Hacienda: sesión 40ª, en 10 de julio de

2013.

Discusión:

Sesión 99ª, en 23 de enero de 2013 (se aprueba en general).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La idea de legislar de esta iniciativa fue aprobada el 23 de enero de 2013.

Las Comisiones dejan constancia, para efectos reglamentarios, de que el artículo 1º; los numerales 6), 10), 11), 12), 15), 16) y 17) del artículo 2º; el artículo 5º; los numerales 1), 3), 5), 6), 7), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17) y 18) del artículo 6º, que pasó a ser 8º, y los artículos segundo, sexto y séptimo transitorios no fueron objeto ni de indicaciones ni de modificaciones, por lo que tales disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor ROSSI.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, el Comité Socialista pide segunda discusión.

El señor PIZARRO (Presidente).— *Okay.*

Continúa la relación del señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Entre tales modificaciones se encuentran las recaídas en los artículos 3º permanente y tercero transitorio, reformados después por mayoría en la Comisión de Hacienda.

Esta última, por su parte, realizó varias modificaciones al texto despachado por la Comisión de Educación, todas en forma unánime, con excepción de las dos ya mencionadas, las que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas acordadas

por unanimidad deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las modificaciones realizadas por ambos órganos técnicos y el texto final que resultaría de aprobarse dichas enmiendas.

Por último, hago presente que la urgencia de esta iniciativa, calificada de “discusión inmediata”, vence el próximo lunes.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

El Comité Socialista ha pedido segunda discusión.

Me gustaría que aclarara, Senador señor Rossi, si su solicitud incluye todos los artículos del proyecto, exceptuados los que se dieron por aprobados en el momento en que el señor Secretario hacía la relación.

El señor ROSSI.— Para todos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Para todos. Perfecto.

Lo que está solicitando el señor Senador -lo acabo de preguntar- es segunda discusión para todos aquellos artículos en que tenemos que proceder a la votación.

En consecuencia, vamos a efectuar el primer debate en particular de la iniciativa. Se votará en la sesión especial a que se cite antes del lunes próximo.

Hay varios señores Senadores inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito votar artículo por artículo, en el entendido de que la petición del colega Rossi no ha sido acogida...

La señora ALLENDE.— ¡Sí lo fue!

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente.

El señor NAVARRO.— Y que se discuta igual ahora.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por supuesto. Se llevará a cabo la primera discusión. Lo que no vamos a hacer hoy es votar.

El señor NAVARRO.— Okay.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por tanto, carece de sentido pedir votación separada.

El señor NAVARRO.— Es que pensé que no se había acogido la solicitud del Senador Rossi.

El señor PIZARRO (Presidente).— En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Puede intervenir el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, deseo saber cuáles fueron las normas que se dieron por aprobadas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las disposiciones que se dieron por aprobadas por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones, de acuerdo a la relación que ya leí, son las siguientes: el artículo 1º; los numerales 6), 10), 11), 12), 15), 16) y 17) del artículo 2º; el artículo 5º; los numerales 1), 3), 5), 6), 7), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17) y 18) del artículo 6º, que pasó a ser 8º, y los artículos segundo, sexto y séptimo transitorios.

Aprovecho de recordar que las enmiendas unánimes deben votarse sin debate. Entre ellas, dos efectuadas por la Comisión de Educación fueron modificadas en la de Hacienda por mayoría. De consiguiente, estas tienen que discutirse y votarse separadamente.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, la solicitud de segunda discusión corresponde a un ejercicio reglamentario; es un derecho de los Senadores.

Sin embargo, quiero hacer presente que su objetivo, o mejor dicho, su efecto -para no atribuir ninguna intención- es demorar el debate y el despacho de la iniciativa, lo cual, al tratarse

de un asunto tan importante como el deporte, no pareciera tener justificación.

Además, esta petición va a obligar a realizar una sesión extraordinaria de aquí al lunes. Si eso ocurre, las sesiones de Comisión que estén citadas ese día deberán postergarse, lo cual provocará un retraso en la tramitación de ciertos proyectos.

Hago notar lo anterior porque la opinión pública nos pregunta: “¿Por qué se atrasa el Congreso en despachar iniciativas?”. Es porque, cuando corresponde sancionarlas, no falta quien hace uso de un derecho reglamentario que causa la demora de la tramitación de nuestros proyectos.

Por eso, señor Presidente, solicito al Comité Socialista que decline la petición que ha formulado, a fin de avanzar en el despacho de esta iniciativa y no producir un efecto negativo en la tramitación de proyectos que para nosotros y el país son importantes.

Esta demora obviamente carece de explicación ante la opinión pública.

He dicho.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pido a la gente en tribunas que no emita opiniones.

El señor ROSSI.— ¡Es un mal proyecto!

El señor LARRAÍN.— Bueno, ¡vote en contra!

El señor ROSSI.— ¿Lo dice porque beneficia a los deportistas?

El señor LARRAÍN.— ¡Vote en contra, Senador! ¡Nadie lo obliga a votar a favor!

El señor PIZARRO (Presidente).— Por favor, señores Senadores.

Los llamo al orden.

El señor NAVARRO.— ¡Hay que oír a los trabajadores del deporte!

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor LARRAÍN.— El que esté en contra, ¡que vote en contra, pero que vote!

El señor PIZARRO (Presidente).— Les vuelvo a pedir a las tribunas que no hagan manifestaciones, ni a favor ni en contra, y a los señores

Senadores, que eviten los diálogos, para poder sacar adelante la sesión.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, vótese hoy, vótese mañana, la razón de que haya objeciones es que estamos frente a un pésimo proyecto. Esta no es una ley que cree un Ministerio del Deporte para dirigir políticas públicas en todo el territorio nacional. Si fuera así, habría sido concebido desde el principio con una estructura representativa a lo largo de todo el Estado. Y eso no se hizo. Esto parece más un “pantallazo” para algunos. Y esa es una de las objeciones.

En segundo término, no estamos disponibles, algunos de nosotros, para delegar nuestras facultades en el Ejecutivo con el propósito de fijar plantas, porque no confiamos en ellos.

—**(Aplausos en tribunas).**

Francamente, no estamos disponibles. Y voy a explicar por qué. Porque el señor Subsecretario aquí nos mintió. Yo tengo un juicio sobre el particular, y puedo demostrar con documentación cómo se hacen cosas indebidas en el Instituto Nacional de Deportes, incluso contra la opinión profesional de los que están a cargo de fiscalizar el uso de platas de donaciones en proyectos de esa administración. Quien está a cargo hoy es el Subsecretario de Deportes.

Tenemos, por ende, serias dudas. El artículo 3° nos pide delegar facultades para que se determine la organización interna del Ministerio, en circunstancias de que no sabemos quién va a fiscalizar. Se nos señala que va a ser el Instituto Nacional de Deportes, pero se saca una resolución para quitarle estas facultades.

Miren, tenemos discrepancias sustantivas. ¡Sustantivas!

Este proyecto no significa que se aporten más fondos. Aquí está la Ministra a cargo del área y me encantaría que nos pudiese señalar cuántos recursos va a haber realmente, más allá de esta estructura, para quienes son representantes de regiones. ¿Habrá más equipo

humano? ¿Habrá plata para desarrollar políticas públicas? Cuando exista un seremi en las quince regiones del país, conversemos. Hasta ahora no lo hay.

Yo, señor Presidente, al igual que todos, quiero una ley y un Ministerio del Deporte. Que no se venga a decir aquí que algunos están a favor y otros en contra del deporte. Ese no es el punto. El punto es que el Ejecutivo no ha querido discutir esta materia con nosotros de una forma adecuada, menos con los trabajadores.

Ya tenemos experiencia de lo que pasó cuando delegamos facultades en una Superintendencia. Tal como el Presidente de la República sostenía cuando formaba parte de este Hemiciclo, las plantas hay que discutir las acá, y no en otro lado. ¡Qué curioso cómo se cambia de juicio en esto!

En un tiempo, delegamos facultades.

El señor LARRAÍN.— ¡Durante 20 años!

El señor LETELIER.— Yo voté proyectos donde eso se hizo. Y hoy tengo la convicción de que fue un error.

Por eso, señor Presidente, nos gustaría que el Ejecutivo se abriera a la discusión. Pero hasta ahora no ha querido.

Yo tengo -reitero- un juicio sobre lo que pasa en el Instituto. Puedo leerles el caso más reciente, no solamente el que di a conocer hace dos días sobre la fundación Universidad Católica, donde al señor Subsecretario se le indicó que en un proyecto se estaban imputando recursos para fines que no eran deportivos: eran para construcción y riego de áreas verdes, con plata de todos los chilenos.

Hay otro caso, que tiene que ver con la construcción de la infraestructura del Club Deportivo de la Caja de Compensación La Araucana, entregado en comodato. Curiosamente, el que está donando la plata es dueño del inmueble. ¡El que dona la plata es el dueño del inmueble! Se le representa esto al Subsecretario: ¡vista gorda! Porque no le interesa que se fiscalicen estos temas, aun cuando se usen recursos de

todos los chilenos.

Yo, en consecuencia, tengo tres objeciones, y por eso le hemos pedido al Ejecutivo que se abra.

La primera dice relación con los trabajadores, la planta y la institucionalidad.

La segunda, con dónde va a estar radicada la fiscalización de los recursos que se donan, porque, según la experiencia que hemos ido dando a conocer, todavía no hay nadie del Ejecutivo que recoja estos hechos, abiertamente irregulares.

La tercera es por qué habrá un Ministerio. Que alguien me lo explique, señor Presidente. Se habla de un Ministerio del Deporte, cuando no hay una estructura de la Cartera para todo el país. ¡Para todo el país! ¡No para una parte! ¡Para las 15 regiones! ¡De inmediato!

¡Eso es un Ministerio! ¡No un timbre para que la autoridad de turno se sienta creadora de algo nuevo! Queremos un Ministerio del Deporte con los recursos y la estructura en la ley, no con esto de que “Un reglamento determinará la distribución temática en las divisiones del Ministerio”.

¡No, pues! ¡Esta es la ley para discutir las divisiones temáticas, la organización interna!

Señor Presidente, por estos motivos, varios de nosotros -al menos es mi caso-, vamos a votar en contra del articulado que está pendiente.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Por favor!

¿Cómo les explico que no pueden seguir ni aplaudiendo ni haciendo ningún gesto desde las tribunas? De lo contrario, vamos a tener un problema después. Nos van a obligar a pedirles que desalojen las tribunas. Yo les ruego que mantengan silencio absoluto durante las intervenciones de los Senadores, independiente de si les gustan más, más o menos, o menos.

Así podremos llevar adelante la sesión con tranquilidad.

El señor CHAHUÁN.— ¿Me permite, señor

Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, simplemente deseo señalarle que, de la intervención del Senador que me precedió en el uso de la palabra, me pareció que acá no había una cuestión de reglamento, sino más bien de fondo respecto del proyecto.

Entonces, quiero saber si el tema se va a resolver en términos de lo solicitado -esto es, de la segunda discusión- o si vamos a entrar directamente en el análisis del articulado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, no hay nada que resolver. La segunda discusión está solicitada por un Comité de acuerdo con el Reglamento. Por tanto, se votará en la próxima sesión.

El problema de la Mesa es cuándo citar para tal propósito. Mientras tanto, estamos llevando adelante este debate, porque la discusión no se paraliza por el hecho de que no podamos votar.

El señor CHAHUÁN.— Perfecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

Les recuerdo que nos hallamos en el inicio de la discusión particular, específicamente en el artículo 2°.

El señor PROKURICA.— Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra dice que no hay diálogo; sin embargo, se niega a dar la unanimidad para que entre el Subsecretario de Deportes.

El señor NAVARRO.— ¡Somos dos!

El señor LETELIER.— ¡Está la Ministra! ¿No se la puede?

El señor PROKURICA.— Por favor, escúcheme como yo lo escuché a usted. Si quiere diálogo, entonces deje que la autoridad ingrese a la Sala.

El señor LETELIER.— ¡Está la Ministra!

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, mantengamos la calma.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente,

aquí se ha planteado reglamentariamente una solicitud de segunda discusión, pero este proyecto tiene “discusión inmediata”, y entiendo que el plazo vence el día lunes.

Por eso, quiero pedirle a la bancada del Partido Socialista si puede revisar su decisión, pues, de lo contrario, usted, señor Presidente, tendrá que citar al Senado antes del día lunes.

El señor COLOMA.— O el lunes.

El señor PROKURICA.— O el mismo lunes. Y tenemos varios proyectos y trabajo en Comisiones, por lo que aquello generaría un cuadro complejo.

Si algunas bancadas, como he escuchado decir a un señor Senador, están en contra de alguno de los temas o incluso de que haya Ministerio, que lo reflejen en su votación.

Eso es lo que hay que hacer. ¡Para qué damos tantos rodeos y enredamos la labor del Senado!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

No va a intervenir.

Por lo tanto, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, para mí por lo menos, esta petición de segunda discusión es de las más sorprendentes que me han tocado en el último tiempo. Porque durante años se planteó, transversalmente, la necesidad de crear un Ministerio del Deporte. Esto ha sido plataforma de todas las campañas y candidaturas presidenciales y parlamentarias a que pueda hacerse referencia. Y si bien hasta ahora no se había presentado una iniciativa sobre la materia, el actual Gobierno ha propuesto un proyecto destinado a crear el Ministerio del Deporte, que me parece fundamental para nuestro país y acerca del cual se establecieron, por casi dos años, distintas instancias de reflexión y de diálogo que ahora se alega que no existen.

Fíjense que este proyecto viene aprobado por unanimidad por dos Comisiones: la de Educación y la de Hacienda. Por eso, no pue-

do entender que respecto de una iniciativa ya discutida en general por la Sala y analizada en particular por distintas Comisiones, se diga, a estas alturas, cuando estamos cerca de lograr algo que para los deportistas nacionales es muy importante, entre que no vale nada lo que se ha hecho y entre que se quiere, hablando en términos deportivos, chutear al córner su tramitación, lo cual considero una muy mala señal para la actividad deportiva de Chile.

Coincido en que uno puede estar de acuerdo o no. Yo tengo una discrepancia bastante grande con un Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Creo que este es un buen y muy necesario proyecto. Pero no soy el Corán. Alguien puede decir: "No me gusta". ¡Que lo rechace entonces! ¡Que funcionen las mayorías y las minorías! Porque estimo que esta lógica de ir retrasando, de ir complicando el despacho de otras iniciativas resulta profundamente dañina y no sincera lo que realmente se espera.

Yo tengo la sospecha de que aquí se quiere chutear indefinidamente el proyecto que crea el Ministerio del Deporte, tan importante para el país y que, ojo -insisto-, fue aprobado por unanimidad por dos Comisiones, lo que perturba lo que debe ser la búsqueda del bien común.

Ya se les ha pedido a los Senadores del Partido Socialista, que parece que son los que "la llevan" en materia de postergar esta iniciativa sobre el deporte, una segunda reflexión, justamente para poder despachar una normativa fundamental para nuestro país.

Segundo, señor Presidente, le quiero pedir que nos indique cuándo se vería de nuevo este proyecto, para poder ordenarnos, porque entiendo que tiene urgencia. ¿El lunes? Se lo pregunto para decidir cómo resolver el punto, pues estimo que lo peor es dilatarlo indefinidamente.

Y tercero, señor Presidente, me parece abusivo -de verdad, no tengo otra forma de describirlo- que se denigre a un funcionario y luego se le impida el ingreso a la Sala donde ha sido

denigrado, lo cual es contrario a la esencia del derecho a la defensa, a la ética normal que existe en cualquier institución. Yo lamento que se actúe de manera abusiva respecto de funcionarios de Gobierno.

Por último, quiero insistir, una vez más -quien insiste varias veces, cuando es por un bien común, tiene derecho a hacerlo-, que se pueda votar este proyecto. Cada uno lo votará en conciencia, según mejor le parezca. Pero, con todo el esfuerzo que se ha realizado, con la esperanza que albergan muchos deportistas y la sociedad en general en cuanto a que sea una realidad, considero una pésima señal que un sector político impida que pueda ser despachado y convertirse en ley.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de seguir ofreciendo la palabra, quiero saludar a quienes nos acompañan en las tribunas.

Hay funcionarios del Instituto Nacional de Deportes y distinguidos y destacados deportistas de nuestro país, como Fernando González, Cristián Escalante y representantes de deportes paralímpicos.

También advertimos la presencia de algunos adultos mayores -no sé de dónde vienen y les doy las disculpas del caso-, a quienes igualmente les hacemos llegar nuestros saludos.

Me dicen que son de Valparaíso. Y también de Quilpué.

¡Bienvenidos sean!

Veo que la Quinta Región está presente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, la verdad es que me sorprendí muchísimo cuando entré a la Sala y me enteré de que se había pedido segunda discusión para este proyecto.

Hoy en día el deporte depende directamente de la Ministra vocera de Gobierno. Eso signifi-

ca que la actividad deportiva en Chile, la institucionalidad dedicada a fomentarla, está sujeta a una Cartera política.

Siempre me he preguntado por qué el Instituto Nacional de Deportes depende de un órgano que posee ese carácter. O sea, la Ministra -quien tiene que dedicar gran parte de su tiempo a participar en el comité político, a tomar definiciones políticas y cuya oficina está radicada en La Moneda- debe dejar algunas horas del día para impulsar el deporte. Y creo que eso no representa una buena institucionalidad para el desarrollo de la actividad deportiva en nuestro país.

El deporte, que debiera unirnos a todos y que constituye una preocupación transversal, ha terminado ubicado en un Ministerio absoluta y completamente político. Es decir, se ha politizado. Y lo que tiendo a ver hoy día es justamente la politización del debate, que no entiendo por qué se produce justo en este minuto, porque el proyecto se discutió largamente, tanto en la Comisión de Educación como en la de Hacienda, y en ambas fue aprobado en forma unánime.

Si había discrepancias, si existía una oposición tan fuerte, ¿por qué no se planteó en ese momento? ¿Por qué no se trató de resolverlas durante la discusión particular en ambas Comisiones -yo integro la de Educación-? Porque la idea era evitar que llegáramos a este punto. La idea es que, cuando existan discrepancias tan fuertes, tan profundas, se puedan zanjar antes, especialmente porque entiendo -así lo han manifestado muchos Senadores y Diputados- que la creación de un Ministerio del Deporte es algo que nos une de manera transversal. De hecho, hay un proyecto de la ex Presidenta Bachelet que apunta en la misma línea y que en su momento tuvo problemas porque iba unido al tema de la juventud.

Hoy se nos propone la creación del Ministerio del Deporte, que retira la institucionalidad de esta actividad de La Moneda, de una dependencia política, y le da la relevancia necesaria

ria para que se pueda desarrollar en Chile. O sea, estamos poniendo el foco de una entidad exclusivamente en el deporte. Porque aquí podríamos haber hecho otra cosa, que es la que se ha seguido en muchas partes del mundo y que se discutió también en la Comisión: poner el deporte en el Ministerio de Educación, que solamente le habría dado un enfoque educativo, o en el Ministerio de Salud, donde se habría perdido, por ser una Cartera muy grande.

Por eso se tomó una decisión política, que fue compartida por muchos: que el deporte tuviese una institucionalidad orientada únicamente a esta actividad. ¿Por qué? Porque el deporte es importante. Lo es para la juventud -en todas las etapas de la vida, en realidad-; para la salud, para la educación. Pero también es importante el deporte de alto rendimiento, el desarrollo que se le pueda dar en todos sus ámbitos y a lo largo de todo Chile.

Por ello es que se toma la decisión de generar un Ministerio del Deporte dedicado solo a esta actividad, para que no dependa de una Cartera política.

Hasta ese punto creo que todos estamos de acuerdo.

Pero se afirma: "El problema es que aquí no se está creando realmente un Ministerio". Cuando uno mira cómo se estructuran las instituciones a nivel internacional, se da cuenta de que hay un Ministerio, que planifica las políticas deportivas, educativas, etcétera, y después, más abajo, otra entidad, encargada de la ejecución. Es lo que se pretende generar aquí: una institución que planifique y otra que ejecute.

Por lo tanto, creo que el Ministerio del Deporte que se plantea está bien pensado. El texto expresa que sus principales funciones serán: proponer y evaluar la política nacional del deporte y los planes generales en materia deportiva e informar periódicamente sobre sus avances y cumplimiento; formular programas y acciones, y velar por el cumplimiento de las políticas sectoriales. O sea, se dejan en un Ministerio las tareas que son propias de un

Ministro. ¿Dónde están ellas hoy día? En La Moneda, específicamente en la vocera de Gobierno, que tiene otras funciones que cumplir. Entreguémosle entonces esa labor a un Ministro del Deporte y mantengamos la ejecución en el Instituto Nacional de Deportes.

En seguida, se dice que esta Secretaría de Estado no va a tener presencia a lo largo de todo el país. Yo comparto esa opinión. De hecho, el punto fue abordado en la Comisión de Educación. Con el Senador Ignacio Walker lo conversamos con el Ejecutivo y eso se cambió. Y si bien la solución será paulatina, llegamos a un acuerdo. Por eso se logró una votación unánime.

Por lo demás, nótese que esta no sería la única Cartera que contara con biseremis; hay otras que los tienen. Y si se piensa que la existencia de más secretarías regionales es necesaria, que eso no frene la creación del Ministerio del Deporte.

Insisto: se podrán agregar seremías, pero ello no debe obstaculizar la iniciativa.

En la Comisión incluso se introdujeron otros cambios, como la creación del Consejo Asesor. Por tanto, no se puede decir que no se discutió el proyecto, porque se analizó a fondo. Y por algo se consiguió su aprobación unánime.

Es una pena, señor Presidente, que no tengamos hoy un número suficiente de votos a favor para aprobar la creación del Ministerio del Deporte, y que debamos seguir con una institución que depende de un Ministerio político.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, creo que está de más -es demasiado obvio, por así decirlo- detenernos mucho en señalar la importancia del deporte. Quienes pensamos que se debe tener mayor reflexión sobre esta iniciativa no desconocemos la relevancia del deporte y no necesitamos que nos señalen lo esencial que es.

Ojalá que en este país hubiéramos tomado más en serio el tema del deporte, porque muchas veces hemos presenciado con vergüenza verdaderas campañas del mundo privado para financiar a un deportista con el objetivo de que pueda presentarse a un evento internacional. También vimos en el pasado otras situaciones bastante poco transparentes y dolorosas, que motivaron hasta el nombramiento de comisiones investigadoras.

En tal sentido, ha existido una institucionalidad bastante cuestionable. Pero nadie de nosotros duda de la importancia del deporte.

Si queremos mayor reflexión no es porque desconozcamos su relevancia -era lo primero que deseaba señalar-, sino porque consideramos que en una creación de esta naturaleza debe existir el suficiente diálogo para que los hasta ahora funcionarios del Instituto Nacional de Deportes, que evidentemente experimentarán un cambio, se sientan parte de ella.

No es casualidad que a la Comisión de Hacienda -de acuerdo con lo que señala su informe- hayan asistido el Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, Raúl de la Puente; el Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de CHILEDEPORTES, y la abogada asesora de esta entidad, etcétera. Cada uno de ellos manifestó su preocupación, la que -como dijo el Senador Letelier- también compartimos.

Si bien en el pasado permitimos que esta actividad se manejara a través de una reglamentación, en lugar de una ley, no queremos que ello siga siendo así.

Al respecto, deseo remitirme a lo que señaló la Presidenta Nacional de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social. Ella dio a conocer su experiencia sobre el particular, y es bueno que esta Sala conozca algo de lo que planteó. Cabe considerar que no todos integramos la Comisión de Hacienda; por tanto, el que se diga que esta aprobó el proyecto por unanimidad no significa que lo hiciera el pleno de los Senadores.

En resumen, dicha dirigente indicó que los problemas que plantearon los funcionarios de CHILEDEPORTES, fueron los mismos que se vivieron en su momento con el Ministerio de Desarrollo Social.

En tal sentido, ella afirmó que precisamente por haber dejado que no fuera la ley la que regulara su situación, “han pasado más de dos años y el Ministerio aun no cuenta con estructura orgánica, y se mantiene el diseño mínimo que incluye al ministro, dos subsecretarios y quince secretarios regionales ministeriales, aunque en Gobierno Transparente aparecen al menos diez jefes de división, los que no tienen sustento en ninguna disposición normativa autorizada por la ley. Agregó que no ha existido la capacidad de responder las observaciones que la Contraloría General de la República ha realizado al reglamento orgánico, y al parecer, concluirá el actual Gobierno sin que el mismo se encuentre aprobado.

“Señaló que en materia de personal, a raíz de que el traspaso y encasillamiento del personal también se dejó entregado a la regulación de un decreto con fuerza de ley, se perdieron en la planta entre un 17% y un 34% de los cargos respecto de los que se contemplaban en el Ministerio de Planificación. Explicó que los cargos se han perdido en la medida que se dejan vacantes cargos de planta y los recursos presupuestarios existentes se destinan a cargos a contrata y contratos a honorarios.

“Manifestó que no existe promoción ni concursos (...); que “ingresan personas a contrata con remuneraciones de \$1.600.000, frente a funcionarios con la misma calificación, con 15 ó 20 años de antigüedad, que obtienen \$1.200.000.

“Observó que existen más de 1.000 personas con contrato de honorarios, 650 de ellas destinadas al llamado ‘Ingreso Ético Familiar’, todas con honorarios de entre \$1.000.000 y \$1.600.000.”

La verdad es que cuando uno conoce en detalle aquella intervención y el ejemplo que nos

entrega del Ministerio de Desarrollo Social, la situación da para pensar.

¡Y quiero decir en esta Sala que eso lo considero más que lamentable!

Quizás esa sea una de las razones por las cuales deseamos que el asunto quede explicitado en la ley. No queremos más que sea mediante decreto con fuerza de ley, porque no corresponde cuando tenemos la posibilidad de hacerlo a través de una herramienta legal.

Pero, además, se nos ha explicado que alrededor de 50 por ciento del personal quedará a contrata o a honorarios, en circunstancias de que sabemos muy bien que existe una ley, que desgraciadamente no se cumple en nuestro país, que dispone que los funcionarios a contrata no debieran pasar más allá del 20 por ciento. Esto se rompe una y otra vez, y con la normativa en proyecto ocurrirá exactamente lo mismo.

Por otra parte, nos preocupan las funciones fiscalizadoras, las cuales veo que no se fortalecen. Porque aunque se afirme lo contrario, la verdad es que, al leer el proyecto, no se observa que se contemple un número suficiente de personal y una calificación pertinente. Más bien, en este punto pareciera no haber claridad.

Debo decir que he estudiado la iniciativa, y me resulta inentendible, sorprendente -lo digo con mucho respeto a mis colegas de la Comisión de Educación-, que las cuatro seremías que se crean se ubiquen en lugares donde hay representantes de la Comisión de Educación. ¿Y qué pasa con el resto del país, con las otras regiones? ¿Vamos a tener que esperar cuatro años en la Región de Atacama?

A mi juicio, todos esos argumentos justifican nuestro planteamiento.

Creemos en la necesidad de crear un Ministerio del Deporte. Por cierto, hay que sacarlo de la Secretaría General de Gobierno. ¡Qué duda cabe! Pero queremos que este sea un buen proyecto; que se discuta con transparencia; que exista diálogo con los trabajadores; que se escuchen las inquietudes; que se entien-

da la mala experiencia del Ministerio de Desarrollo Social.

A pesar de lo que se ha dicho, señor Presidente, consideramos que esas son razones más que suficientes para justificar que se reflexione o se profundice más sobre la materia.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en primer lugar, me llama la atención que, por haber recurrido un Comité al Reglamento, otros Senadores declaren que eso significaría casi interferir en la aprobación de la iniciativa. En la historia de este Parlamento he visto muchas veces que una bancada y otra hagan valer tal derecho reglamentario, el que debemos respetar.

Por supuesto que se debe tener presente la urgencia de “discusión inmediata”, y habrá que respetarla. Pero quien pidió segunda discusión estaba en su derecho; eso podrá revisarse o no.

Ahora bien, con respecto al proyecto en estudio, efectivamente todos creemos que es necesaria la creación del Ministerio del Deporte. Como se dijo muy bien aquí, en la Sala, ya hubo una iniciativa en ese sentido que no prosperó y que fue presentada por el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

El proyecto que nos ocupa, que -como se ha dicho- lleva un trámite de dos años, nació realmente con muchas contradicciones, y las mantiene hasta el momento. Señalo esto porque en la Comisión de Hacienda pude ver que incluso el Senador Novoa -y con mucha razón- manifestó su discrepancia con esta iniciativa. Él dijo que no entendía cuál era el objetivo de crear un Ministerio cuando lo que procedía era hacer lo mismo que se efectuó con el Consejo de Nacional de la Cultura y las Artes: darle el rango de Ministro a quien ocupe el cargo de Director Nacional de Deportes.

Por lo tanto, me parece que no hay tampoco unanimidad en la forma como estamos trabajando en la iniciativa en análisis.

Por nuestra parte, también hicimos ver en la Comisión de Hacienda -fui uno de los que formularon el planteamiento- que, si se estimaba necesario instaurar un Ministerio, deberíamos hacerlo en serio y no establecer cuatro megaseremías en el país, sino una por cada región, lo cual no es materia de iniciativa del Parlamento.

Y frente a la posición bastante firme del Gobierno en el referido órgano técnico en cuanto a no considerar dicha propuesta, llegamos a una transacción. No es lo óptimo, pero entre lo óptimo y no tener nada, es preferible contar con algo.

En definitiva, propusimos que por lo menos se llevara a cabo en forma progresiva la instalación de las seremías en todas las regiones.

El Gobierno aceptó -en realidad, el Ministerio de Hacienda, que era el que colocaba obstáculos-, y se determinó que ese proceso se realizaría en tres o cuatro años. Entonces, se pondría en ejecución por la próxima Administración, no por esta.

De otro lado, en la Comisión hicimos ver además lo relacionado con la inquietud de los futuros trabajadores del Ministerio del Deporte en materia de plantas, de estabilidad en el trabajo, de continuidad, etcétera. Este punto lo planteamos con el Senador Ricardo Lagos.

En virtud de ello, dado que en numerosos otros proyectos hemos aceptado que por la vía del decreto con fuerza de ley se establezcan esas condiciones (porque muchas veces es difícil determinar una planta a través de la discusión parlamentaria y, por lo demás, así se ha hecho en reiteradas oportunidades), solicitamos que se elaborara un protocolo de acuerdo, que firmamos con el Senador Ricardo Lagos, en el cual se estableció el compromiso del Ejecutivo de respetar la estabilidad funcionaria.

Tengo que hacer fe de que así va a ser. Y espero que este Gobierno y el próximo -cualquiera que sea- respeten lo que apruebe el Parlamento.

Sin embargo, la verdad de las cosas es que

después de ese acuerdo me ha sorprendido la actuación de la Ministra -se lo quiero decir-, que es política (ahora dicen que el deporte no debe depender de un Ministerio político, en circunstancias de que todos los Ministros son políticos, ya sea el del Deporte o la de la Secretaría General de Gobierno. Son políticos: no vienen de la estratósfera. Los nombra el Presidente de la República conforme a la coalición de Gobierno existente), porque ella no nos ha respetado con sus palabras. Y no es la primera vez que lo hace, pues muchas veces formula declaraciones agresivas hacia el Parlamento, y duele escucharla.

En efecto, en el diario “La Segunda” de ayer viene una declaración que realmente me llama la atención, considerando la voluntad que hemos tenido para que el proyecto salga adelante.

El titular de la noticia señala: “Ministra Pérez y votación del Ministerio del Deporte: ‘Veremos qué senadores sólo quieren a los deportistas para tomarse la foto’”.

Yo no quiero tomarme ninguna foto, ni voto para hacerlo. ¡Aquí, en el Congreso Nacional, votamos por convicciones! Creo que esta declaración de la Ministra es realmente inaceptable y va en contra de la dignidad del Parlamento y de los parlamentarios que lo integramos.

Por tal razón, voy a suspender mi decisión sobre cómo votar, a pesar de que tengo ese compromiso, porque estimo que con esa declaración no se facilita el despacho de los proyectos ni las relaciones entre el Parlamento y el Ejecutivo.

En consecuencia, señor Presidente, cuando llegue el momento, tomaré la decisión que corresponda.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, sorprende que en esta Sala los propios Senadores pretendan cercenar sus facultades para debatir una iniciativa.

Tenemos el derecho a pedir segunda discu-

sión del proyecto, aunque tenga urgencia de “discusión inmediata”, pues estando dentro del plazo de tramitación es posible hacerlo. No se trata de entorpecerlo, sino de que resulte de buena calidad. Y para nosotros esta iniciativa viene con varias disposiciones equivocadas, que no están bien planteadas.

¡Ojo! ¿Por qué se discute en la Sala, a pesar de que hay unanimidad en las Comisiones de Hacienda y de Educación? Porque no todos los Senadores participamos en ellas, y es en la Sala donde se debaten las iniciativas. Aquí es donde está representada la soberanía política. Y, por lo tanto, uno tiene derecho a opinar políticamente, guste o no guste.

Por eso, me sorprende que se diga que lo que se ha pedido poco menos que significa el quiebre de la institucionalidad, porque no se va a aprobar hoy día el Ministerio del Deporte.

¿Qué estamos pidiendo? Tres cosas básicas.

Primero, nos interesa que exista una institucionalidad que esté regulada y que no quede entregada conforme a las facultades de un Ministro de Estado, ya sea de este Gobierno, del próximo o de uno anterior.

El problema radica en que no se tiene ningún respeto por las capacidades y el desarrollo de la carrera funcionaria de los trabajadores. Y no me vengan a decir que no hay posibilidades de entregarle facultades al Gobierno actual. ¡Porque más de 10 mil u 11 mil funcionarios públicos han sido despedidos!

Entonces, queremos llegar a un acuerdo. ¿Para qué? Para que se fije la planta de funcionarios, se establezcan sus criterios en la ley y exista una estructura nacional. Ello no tiene nada que ver con entorpecer la tramitación del proyecto; corresponde a una opinión que damos en la Sala.

Segundo, que se determinen claramente los criterios de fiscalización de los recursos.

Y, tercero, que exista un Ministerio del Deporte que cumpla con las condiciones de un Ministerio. Por ejemplo, el artículo 6° establece el Consejo Nacional de Deporte, integrado

por 15 miembros. Y conforme a su letra g), de ese número de personas habrá dos consejeros designados por el Presidente de la República a propuesta de una terna de la Asociación de Municipalidades, “uno de los cuales tendrá que ser de una región distinta a la Metropolitana”.

Es decir, se crea un Consejo cuyas facultades de determinar políticas, de definir el deporte, de generar la política del deporte, se regulan a través de la representación de la Región Metropolitana: solo uno de sus miembros no pertenece a ella.

El deporte no es un asunto que se deba resolver en Santiago; debe tener representación regional y recursos que se entreguen regionalmente.

¿Y cómo se define el traspaso de recursos?

La norma pertinente dice: “La Ley de Presupuestos del Sector Público determinará cada año los recursos que se destinarán al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte”.

O sea, ello se va a discutir en el Parlamento, pero no existirá la representación regional que razonablemente debe tener una estructura deportiva. Esto ocurre también en los otros Ministerios. ¡Así ha sido siempre!

Por eso hemos dicho: “Si vamos a avanzar, entonces, avancemos con un sistema en el que estén representadas las regiones; en el que se nombren las seremías, y se establezcan los criterios por seguir”.

Yo no considero que eso signifique entorpecer. Nosotros estamos dando una opinión política, en el sentido de que no tiene por qué haber regiones con secretarías regionales ministeriales y otras sin ellas, y de que debe iniciarse de verdad una discusión a fondo sobre el deporte.

Reitero: el hecho de que uno tenga diferencias de opinión no significa que se quiera obstaculizar el despacho del proyecto. Simplemente, en esta Sala cada cual puede entregar su parecer, y ello queda registrado.

En consecuencia, creo que la fórmula y la

estructura planteadas no son correctas. Si ello se resolviera no tendríamos ningún problema y aprobaríamos la iniciativa sin dificultad. Para nosotros existe algo esencial: la protección de quienes trabajan en el sistema. Pero eso no se plantea con claridad aquí.

Hay dos artículos que, obviamente, es imposible votar a favor. Se trata del artículo 3° permanente, que establece la estructura, y del primero transitorio.

¿Y por qué? Porque los trabajadores nos han planteado -no se nos ocurrió a nosotros- que han tenido dificultades como consecuencia de la delegación de facultades que se ha dado con respecto a otros Ministerios. Un caso patente y claro es el del MIDEPLAN, donde se saltaron todas las estructuras y se despidió a quien se quiso, se contrató a honorarios a quien se quiso y se le pagó lo que se quiso. Y eso no es aceptable ni en este Gobierno, ni en el que venga, ni en el anterior.

Se trata de un asunto relativo a la estructura del Estado, y para nosotros es fundamental que se encuentre bien planteado.

Por consiguiente, al menos voy a votar en contra de los dos artículos que mencioné. Y los otros puntos tendré que discutirlos, pues me parece que la representación regional debe estar asegurada en el Consejo Nacional. De lo contrario, va a seguir operando en forma centralista un sistema tan importante como el relativo al deporte.

Hay buenos deportistas tanto en la Región Metropolitana como en el resto del país; sin embargo, en las condiciones en que se encuentra el proyecto no se cumple con el objetivo de cubrirlos a todos.

Por lo tanto, voy a votar en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, todo indica que no son los Senadores los que se toman fotos con los deportistas, sino la Ministra, porque en “La Segunda” aparece una fotografía de ella con diversos deportistas.

Aquí se nos plantea una disyuntiva, y se nos amenaza. Eso hace la Ministra: amenazar con la furia de los deportistas a los Senadores que nos oponemos al proyecto.

Yo quiero un Ministerio del Deporte. Chile lo necesita.

Este Gobierno, que cuenta con recursos para ello, tiene el deber moral de crearlo; pero no lo hace. Porque el país dispone de recursos para que exista esta Secretaría de Estado.

Les pregunto a los deportistas: ¿Saben ustedes con cuántos recursos contará esta Secretaría de Estado para fomentar el deporte?

Algunos creen que va a haber plata para formar campeones olímpicos. Sin embargo, a estos no los financia el Estado, ni las empresas, sino las familias. Y ahí están los casos emblemáticos del tenis, del atletismo o de la gimnasia artística. En definitiva, no los apoyan ni el Estado ni las empresas, porque estas últimas apuestan a ganadores; las familias, al amor, al cariño. Y ellas son las que han financiado a nuestros talentos deportivos, sin aporte del Estado y a veces con un reducido aporte de las empresas.

Se nos pide que aprobemos la creación del Ministerio del Deporte, que es solo la chapa. Van a cambiar la placa de bronce del IND y le van a poner "Ministerio del Deporte". Y con eso consideran que se crea esta Cartera. Porque no se contemplan más recursos ni más facultades ni más personal. En el proyecto se establece (artículo primero transitorio) que el Presidente de la República fijará la planta. ¡Pero si el Presidente ya se va! ¡Está de salida! ¡El Gobierno se está yendo!

Entonces, ¿quién va a fijar la planta? ¿Qué ha pasado en el resto de los Ministerios, en la Superintendencia de Educación, en la Superintendencia de Medio Ambiente? ¡Es un chiste!

La Superintendencia de Medio Ambiente del Biobío, Región con 2 millones de habitantes y llena de conflictos medioambientales, tiene solo un funcionario, en una oficina húmeda y lúgubre.

¡Esa es la Superintendencia de Medio Ambiente de la segunda Región más importante de Chile!

¿Y me dicen que se va a fijar la planta del futuro Ministerio del Deporte? ¿Quién? Quizás el Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz Tagle, que también se irá.

¿Y qué ha hecho el señor Ruiz Tagle? Mediante la Resolución Exenta N° 2.939, de 26 de junio de 2013, revocó la decisión de la Dirección Regional Metropolitana del IND diciendo: "Los chiquitos del Estadio San Carlos de Apoquindo quieren que con donaciones de la Ley del Deporte se haga la mantención de su pasto con riego tecnificado". ¿Eso implica asumir los gastos administrativos del club? ¿Eso quiso expresar?

Lo concreto es que el señor Ruiz Tagle le dobló la mano a la Dirección Regional Metropolitana y autorizó aquello en favor de uno de los clubes más ricos y, por supuesto, respetable, dueño del Estadio San Carlos de Apoquindo.

¡Eso es obsceno, inmoral! ¿Les vamos a decir a los jóvenes de las escuelas de fútbol de los sectores populares que el señor Ruiz Tagle aprueba plata para mantener las áreas verdes de las canchas de San Carlos de Apoquindo?

¿Qué es lo que se pretende? ¿Quieren que depositemos en ellos nuestra confianza para fijar la planta del futuro Ministerio del Deporte, en circunstancias de que destinan plata para mantener las canchas de pasto verde en el Estadio San Carlos de Apoquindo y no para los sectores populares y las escuelas de fútbol adonde van nuestros niños?

Señor Presidente, yo siento que se ha instalado una profunda desconfianza. Desde ya, en la Ministra, que no solo nos "chuchetea", sino que nos amenaza a través del diario "La Segunda". Y porque efectivamente lo que aquí está en debate es el rol del Estado.

La iniciativa no consigna más recursos ni más facultades. Planteamos la creación de un fondo nacional de infraestructura deportiva; la

de un fondo nacional permanente para los pueblos originarios, y la de 15 seremías, una para cada Región. ¡Todas estas indicaciones fueron declaradas inadmisibles! ¡Todas!

Yo no voté a favor del proyecto en la Comisión de Educación, que integro. Lo señalo para que lo sepa la Ministra, a quien le hicimos presente que había que dialogar; que queríamos un Ministerio del Deporte de verdad, y no uno “de baquelita” como dirían los antiguos; no un Ministerio que pesa menos que un “paquete de cabritas”.

Señor Presidente, no tenemos certeza sobre cuántos funcionarios van a integrar la planta ni quiénes van a quedar. Y el amarre será evidente: se dejará solo a los del IND que son de confianza del señor Ruiz Tagle; de confianza de este Gobierno de turno.

Cuando el Ejecutivo crea un Ministerio lo hace para el país, para el Estado, no para dejar en él a los suyos. Y la única posibilidad de que esto se haga con transparencia es que la planta quede fijada ahora y no facultando para ello al Presidente de la República.

¿Se va a recurrir a la Contraloría ante la decisión del Subsecretario de Deportes de autorizar prestaciones para algunos donantes, como la mantención de las canchas del Estadio San Carlos de Apoquindo, de la Fundación Club Deportivo Universidad Católica, o la construcción de la infraestructura deportiva del Club de la Caja de Compensación La Araucana, a que se refirió el Senador Letelier?

Señor Presidente, el Gobierno tiene la oportunidad de consensuar ahora este proyecto.

Se me termina el tiempo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede concluir, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Queremos un Ministerio del Deporte que respete la dignidad de sus funcionarios. Porque si se instala violando o pisoteando la dignidad de su personal, también va a pisotear la de los deportistas.

Queremos un Ministerio del Deporte para todos: financiado, con infraestructura, de ca-

rácter nacional, para que apoye el deporte de elite, de alta competencia, y el deporte popular. Y este Congreso tiene facultades para discutir eso.

Pronto se analizará el proyecto de Ley de Presupuestos. Yo desafío al Ministro Larroulet -se halla presente- a que nos diga cuántos recursos se destinarán a este nuevo Ministerio para el año 2014; cuál es la planificación estratégica para que Chile se instale en el medallero mundial de las olimpiadas, de los campeonatos internacionales.

Eso no está claro. Y no lo está porque este Gobierno quiere apostar a la estadística. Desea destacar que ha tenido buenos indicadores, buenas cifras, pero la verdad es que el Ministerio propuesto no merece tal denominación.

Por eso, señor Presidente, desde ya anuncio mi voto en contra, porque no estoy disponible para esta farsa.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Me permite plantear un punto de Reglamento, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, dado que el Senador Navarro ha formulado acusaciones contra el Director del Instituto Nacional de Deportes, creo que lo mínimo que podemos hacer es permitirle que ingrese a la Sala y pueda contestar.

El señor CHAHUÁN.— Absolutamente de acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, con el debido respeto, le hago presente que ese no es un tema de Reglamento.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, pido que se recabe la unanimidad del Senado para que el personero aludido ingrese al Hemiciclo y tenga la posibilidad de contestarle al Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— La Contraloría dirá si corresponde o no lo que hizo.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— No, pues. ¡Así es muy fácil!

El señor PIZARRO (Presidente).— Solicito a los señores Senadores evitar los diálogos y respetar las opiniones de los demás.

Aquí cada cual se hace cargo de sus dichos; cada cual responde por sus intervenciones y votaciones. De manera que mantengamos la calma.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, la finalidad de este proyecto de ley es crear un Ministerio del Deporte, para entregar esta actividad a una Cartera que se preocupe exclusivamente de ella y que en la actualidad se encuentra radicada en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual tiene múltiples deberes y mandatos legales.

Hoy en día las actividades deportivas, su promoción y ejecución a menudo terminan influyendo en las propuestas de políticas deportivas nacionales, impidiendo con ello que se formulen planes deportivos integrales, a mediano y largo plazo, que incidan significativamente en la actividad deportiva del país.

La experiencia internacional demuestra que el rol y responsabilidad del Estado en el fomento y encauzamiento de la actividad deportiva generan mayores frutos cuando existe un órgano de la más alta jerarquía encargado de su dirección.

Esta ha sido una materia que ha motivado justamente que múltiples candidatos al Parlamento y también a la Primera Magistratura, hayan puesto sobre la mesa la necesidad de un Ministerio del Deporte.

Tanto es así que en la Administración anterior presentamos proyectos de acuerdo solicitando la creación de un Ministerio del Deporte y la Juventud. La ex Presidenta Bachelet mandó al Parlamento la iniciativa de ley, pero esta finalmente se entrabó.

Por eso, teniendo en cuenta los obstáculos que hoy existen, tanto de orden externo (fijar una institucionalidad con jerarquía administrativa para coordinar y promover adecuadamente las políticas deportivas a nivel nacional)

como interno (promover y ejecutar las políticas deportivas), que con frecuencia terminan influyendo en las propuestas de políticas deportivas nacionales, se ha dado lugar a este proyecto de ley.

¿Cuáles son las materias relevantes que contiene?

En primer término, fija una institucionalidad que pone el foco justamente en la promoción de una política nacional del deporte: se crean el Ministerio del Deporte, la Subsecretaría y las secretarías regionales ministeriales pertinentes.

Las seremías suscitaron amplio debate. Nosotros les hicimos ver a la Ministra del ramo y al Subsecretario de Deportes la necesidad de que hubiese una secretaría ministerial en cada Región del país.

Finalmente se recogió esa propuesta, salvo en el caso de la Región Metropolitana, donde funcionarán el Ministerio y la Subsecretaría.

En segundo lugar, nos preocupamos en forma especial de la planta de personal; escuchamos al dirigente Raúl de la Puente y a los funcionarios, y pedimos a las autoridades velar por la estabilidad laboral.

Cabe señalar que en ningún Ministerio, en este Gobierno ni en los anteriores, se ha cumplido el 80/20 en términos de estabilidad laboral.

Pues bien, nosotros conseguimos con el Ejecutivo que en el Ministerio que se crea al menos el 66 por ciento de los trabajadores sean de planta. Por tanto, es un avance sustantivo.

Esperamos que aquello se cumpla y que en definitiva el 80/20 no sea letra muerta para el Ministerio del Deporte. Pero claramente esta Cartera va a estar por sobre la media del resto de la Administración Pública.

Se ha sostenido aquí que el texto en debate debilitaría la fiscalización sobre los proyectos deportivos.

Según el articulado, el IND dependerá de un Ministerio especializado, cuya función explícita será “Velar por el cumplimiento de las

políticas sectoriales por parte del Instituto Nacional de Deportes de Chile, asignarle recursos y fiscalizar sus actividades”.

Hasta hoy, dada la naturaleza y funciones de la SEGEGOB, tal plataforma de fiscalización no existe. La fiscalización que realiza el Instituto seguirá funcionando como lo ha hecho hasta ahora, con todos sus fiscalizadores. El Ministerio reforzará dicha fiscalización con esta nueva plataforma, controlando e instruyendo las mejoras que sean necesarias para la labor propia del responsable directo de aplicar los recursos públicos, que será el organismo técnico de ADP (Alta Dirección Pública): el Instituto Nacional de Deportes.

También se llegó a un protocolo de acuerdo -es importante señalarlo-, en el cual intervino además el Honorable señor Zaldívar, Presidente de la Comisión de Hacienda, quien señaló al respecto que “después de escuchar a los representantes de las asociaciones de funcionarios y dialogar con el señor Subsecretario, como una manera de reforzar lo que ya se consigna en las disposiciones del proyecto de ley, han consensuado, también con los representantes de los funcionarios, un protocolo de acuerdo que garantiza el respeto de los derechos de los funcionarios.”.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Se le concederá un minuto más.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, debo manifestar que lo concerniente a la planta de personal nos preocupa. La estabilidad funcionaria nos inquieta sobremanera, por eso creemos que se debe cumplir con el 80/20.

Lo relativo a la fiscalización por supuesto que nos interesa. Hoy día no existe, pero la habrá.

Y también está la necesidad de crear efectivamente una política nacional del deporte, que no solo considere, a pesar del mérito que puedan tener, a los deportistas de alto rendimiento, como los que hoy día se encuentran en las tribunas: el señor Escalante, el señor Fernando

González, de los que nos sentimos profundamente orgullosos, sino también a los deportistas paralímpicos, que también nos acompañan; a los deportistas de la Quinta Región, al deporte masivo.

Chile, desde que asumió el Presidente Piñera, ha disminuido la cantidad de personas con conducta sedentaria. Ello ha formado parte de un cúmulo de proyectos sobre el particular, que se sumarán al Ministerio del Deporte. E igual cosa ha ocurrido con el programa Elige Vivir Sano, que ya se promulgó como ley. Esto dice relación con un Gobierno que quiere crear un país de deportistas.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.— Por otro lado, quiero decirle a la Oposición que lo mínimo que puede hacer es permitir la presencia en la Sala del señor Subsecretario, para que pueda defenderse de los agravios de que ha sido objeto.

El señor NAVARRO.— ¡No!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Senador señor Tuma, tiene la palabra.

El señor TUMA.— Señor Presidente,...

El señor ROSSI.— ¡Cruz-Coke entraba a la Sala y “nos metía la mula”...!

El señor LAGOS.— ¡Agradezcan que dejamos ingresar a Cruz-Coke...!

El señor ROSSI.— ¡Como Ministro!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Senador señor Tuma, comience su intervención para que después no me pida minutos adicionales.

El señor TUMA.— Señor Presidente, por las calles y los campos de Chile se hace sentir una fuerte demanda, especialmente de los sectores más vulnerables, de los jóvenes de los barrios, del mundo rural, como en La Araucanía, donde los campesinos y los mapuches echan de menos una política de Estado tendiente a sacarlos de la marginalidad mediante su acceso al deporte.

En verdad siempre hemos creído que con una estructura distinta del Estado, como un

ministerio, podría quizá darse solución a la creación de políticas, de programas, de instrumentos destinados a la actividad deportiva; a la obtención de mayores recursos, para atender esa sostenida demanda.

Yo creo que ninguno de los Senadores que nos encontramos acá ha dejado de sentir la demanda de los sectores más vulnerables por obtener apoyo del Estado, con mayor razón de aquellos que tienen la suerte de exhibir condiciones para lograr medallas olímpicas y que han contado con el sacrificio de su familia, de sus padres, para conseguirlas. Sin embargo, la inmensa mayoría de ellos no recibe ayuda estatal.

No obstante lo anterior, existe la expectativa de que ello cambiará. A los medios de comunicación se les señala que ahora, con el Ministerio del Deporte, eso se va a resolver. Ayer conversé con el señor Subsecretario de Deportes sobre la nueva Cartera y no me dio ninguna solución respecto de cómo accederán los campesinos, los mapuches, los jóvenes de barrios, a recursos que les permitan practicar alguna actividad deportiva y sentir el apoyo del Estado.

A mi juicio, señor Presidente, esa expectativa que se está creando va a terminar frustrando a los ciudadanos, particularmente a los jóvenes deportistas.

Me gustaría que el debate de este proyecto tuviera que ver con la participación de las asociaciones deportivas, de las ligas deportivas existentes en los barrios, en los campos, de manera que los televidentes que nos están viendo sepan que la preocupación esencial del Senado es que los recursos destinados al deporte lleguen a la gente que más lo necesita.

Qué duda cabe que esa es una demanda nacional que debemos satisfacer, lo cual no necesariamente se logrará solo creando una chapa o la titularidad de una institución que, en definitiva, no va a cumplir las expectativas, menos aun cuando ella no cuenta con el apoyo de sus propios funcionarios.

Es lógico pensar que un buen proyecto involucra el acuerdo alcanzado con los trabajadores. En la inmensa mayoría de las iniciativas que hemos aprobado en el Congreso se promueve la búsqueda de acuerdos con aquellos. Cuando hablamos de salario mínimo o de aumentos de remuneraciones, naturalmente que existe participación de los trabajadores. Sin embargo, respecto del proyecto que nos ocupa, no ha habido suficiente diálogo ni acuerdo con los funcionarios del IND.

Me parece que quienes están en contra de la creación del Ministerio del Deporte no son los Senadores de Oposición, sino el propio Gobierno, que no ha hecho los esfuerzos para llegar a acuerdos de buena fe respecto de las amenazas que contiene la iniciativa en estudio sobre estabilidad laboral y carrera funcionaria de los trabajadores del IND.

Por eso, este debate debe hacerse con mayor pausa, aun cuando fue calificado con “discusión inmediata”. Tenemos poco tiempo. Y aunque el Presidente del Senado me dijo que estaba en condiciones de citar para el próximo lunes, en la tarde, al efecto de votar en particular el proyecto, yo espero que el fin de semana el Gobierno recapacite, haga el esfuerzo, sostenga un encuentro con los trabajadores, y mejore el articulado, con el objeto de despachar una iniciativa que de verdad beneficie no solo a los funcionarios, sino también a los miles y miles de deportistas que están esperando que el Senado apruebe una legislación que les haga llegar los recursos necesarios.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, este debate sobre la creación de un Ministerio del Deporte yo, al menos, lo esperaba hace muchísimos años.

No obstante, debo reconocer que tengo sentimientos encontrados, porque a mis Gobiernos les solicité reiteradamente aquello, dado que considero fundamental contar con una

institucionalidad pública al más alto nivel, con capacidades de resolución, de llevar a cabo políticas de fomento y desarrollo deportivo en todos los niveles, desde el alto rendimiento hasta el deporte masivo de recreación, como se ha planteado acá.

¿Y por qué digo que abrigo sentimientos encontrados?

He tenido la suerte de participar en todos los niveles del deporte en nuestro país, desde el alto rendimiento y la alta competitividad hasta el deporte masivo y el de recreación, cumpliendo todos los papeles posibles. Y el problema que experimentamos de modo permanente es que no hemos sido capaces de tener una política nacional de fomento y desarrollo deportivo sustentable en el tiempo, con objetivos claros en cuanto a lo que se persigue. Por el contrario, lo que hemos hecho ha sido ir tomando decisiones de parche, ya sea mediante la creación de CHILEDEPORTES, del IND, de una Subsecretaría, o a través, como ahora, del establecimiento del Ministerio del Deporte.

No obstante, el solo hecho de crear un ministerio, en mi opinión, genera una muy buena señal pública, pero no es suficiente si no lo acompañamos de la capacidad de decidir respecto del financiamiento, de políticas deportivas claras, de cómo incorporar a toda la institucionalidad deportiva que existe en el sector público y privado. Y cuando me refiero a este último lo hago en el sentido de que se trata de un actor relevante en el fomento y desarrollo del deporte, como las municipalidades, los colegios, las universidades, los clubes deportivos.

Nosotros no hemos sido capaces de definir en la Ley del Deporte el rol esencial que juega el club deportivo como organización base en cualquier institucionalidad del deporte. No obstante, después exigimos resultados, lloremos las derrotas, reclamamos por las ineficiencias, la incapacidad, o la corrupción que se genera muchas veces en torno al deporte.

Por eso, pregunto lo siguiente.

Si vamos a crear el Ministerio del Deporte, ¿qué facultades se le otorgarán?

¿Qué evaluación hemos hecho hasta ahora, por ejemplo, sobre el funcionamiento del Consejo Nacional del IND?

Yo pregunto dónde están las propuestas de ese órgano, ampliamente representativo de los distintos actores del deporte, que signifiquen una política clara por seguir en todos los niveles. No existen.

Se nos propone reiterar dicho Consejo como ente asesor del Ministro. Ese órgano existe como asesor del actual Subsecretario de Deportes y Director Nacional del IND (ex CHILEDEPORTES,).

Hasta el momento no hay ni una sola evaluación al respecto; no existe ninguna propuesta clara sobre qué vamos a priorizar en nuestra política de desarrollo deportivo.

Entonces, ¿cuál es el problema actual?

Se está demorando el despacho de este proyecto porque le falta contenido y, además, porque hay un nivel de desconfianza tremendo por la forma como las autoridades de este Gobierno han tratado a los funcionarios del sector público.

Y no estoy hablando solo del IND. Estoy hablando también, por ejemplo, del maltrato repetido -la Contraloría ha ratificado su existencia- al personal de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Porque el Ejecutivo no ha tenido respeto por los trabajadores del sector público. Y el ejemplo está en que el propio Presidente de la República dijo durante su campaña que no iba a despedir a nadie, pero a la vuelta de un año teníamos 10 mil funcionarios públicos exonerados nada más que por razones políticas.

Entonces, el problema surge asimismo de la desconfianza existente en el aspecto señalado.

Los funcionarios tienen razón cuando nos vienen a pedir garantías para que, si se crea el Ministerio del Deporte, sus derechos no sean sobrepasados.

Sin embargo, aquí tratan de hacer aparecer como que unos están a favor de los deportistas

y otros a favor de los funcionarios.

¡Por Dios!

Los deportistas saben mejor que nadie que muchas veces gracias a esos trabajadores abnegados pueden desarrollar sus actividades, aun en las peores condiciones. Dichos servidores tienen claro que su labor va en beneficio esencialmente de los jóvenes deportistas, algunos de los cuales hoy nos acompañan en las tribunas.

Entonces, no traten de colocarnos, tal cual lo hizo burdamente la Ministra, como que unos estamos en contra de los deportistas y otros los apoyan.

Nuestra responsabilidad como legisladores es asegurar que, si vamos a crear una institucionalidad pública, sea en beneficio del deporte nacional, de las futuras generaciones; con buen uso de los recursos públicos, fiscalizados de manera correcta, y con garantías para los derechos de los funcionarios que se desempeñan en ella.

Por eso tengo sentimientos encontrados, señor Presidente.

De todas maneras, votaré a favor de este proyecto, pues considero necesario un Ministerio del Deporte. Pero no voy a aceptar que se debilite el derecho de los funcionarios a seguir desarrollando sus quehaceres con el reconocimiento que merecen, de acuerdo a sus capacidades y a la entrega que realizan diariamente en pro del deporte de nuestro país.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, primero deseo plantear un punto bien acotado de Reglamento.

Aquí se ha hecho mucha cuestión porque se pidió segunda discusión para este proyecto.

Quiero decirles a los de la vereda de enfrente que existe una iniciativa que lleva tanto tiempo como esta: la del Transantiago. Hoy el Senador Novoa no tuvo ningún problema para aprobarla en general en las Comisiones unidas

y pedir segunda discusión; estaba en su derecho, y nadie reclamó.

Dicho aquello, señor Presidente, voy al tema de fondo.

Todos queremos un Ministerio del Deporte. Eso está claro. La pregunta es qué tipo de Ministerio, con qué atribuciones y con cuántos recursos.

No basta decir “Ministerio del Deporte”.

Aquí todos hablan de los González, de los Escalante, de los paralímpicos.

¿Van a tener más recursos porque ponemos la placa “Ministerio del Deporte”? No necesariamente.

¿Podrían tener más recursos sin ese Ministerio? Sí.

La diferencia que nos separa -y debemos zanjarla- radica en qué tipo de institucionalidad deseamos para el nuevo Ministerio.

Fui Ministro Secretario General de Gobierno -igual que la Ministra Pérez-, y me tocó lidiar con una época compleja y difícil de CHILEDEPORTES, (hoy, Instituto Nacional de Deportes).

Teníamos una institucionalidad a mi juicio mala y, además, incorrecta. Porque no es razonable que un Ministro que se halla en La Moneda y es vocero esté encargado de dos áreas, el deporte y las comunicaciones (con asignación de recursos, expuesto a todo tipo de acusaciones, en fin), pues eso distorsiona su función y no le permite ocuparse como corresponde de ambos sectores.

En consecuencia, mi planteamiento de siempre ha sido “Debemos tener una institucionalidad propia para el deporte”.

¡La única experiencia histórica que recuerdo de un ministro encargado simultáneamente de comunicaciones y “deportes” es la de Goebbels, Ministro de Propaganda durante la época de Hitler...!

Aquello, pues, no me parece sano.

¿Qué tenemos acá hoy día, señor Presidente? Un proyecto de ley.

Quiero decirle a la Ministra Pérez -por in-

termedio de la Mesa- que no me gusta la forma como ha abordado esta materia. Siento una presión indebida y una amenaza.

Salir en la prensa con figuras connotadas del deporte nacional para exigir que se sepa quiénes son los verdaderos prohombres del deporte y quiénes no, no me parece justo: lo considero desleal.

En la Comisión de Hacienda he tenido la mejor disposición. Llegué a acuerdo en muchos temas. Le hice ver al Ministro que no era posible tener seremías en cuatro lugares de Chile y que el resto se rascara con sus propias uñas. Puse toda mi voluntad, y logramos vencerlo. Arribamos a un acuerdo.

Más aún: presté oídos a lo que decían los funcionarios.

La Ministra, en el recorte de prensa que se mencionó, aparece fotografiada con deportistas. ¡Pero no figura ningún funcionario del Instituto Nacional de Deportes!

Señor Presidente, hay una preocupación legítima por el empleo y la estabilidad laboral, y por la forma como se hará todo el cambio.

Y es tanta mi buena voluntad, buena onda o ingenuidad, que con el Subsecretario Ruiz Tagle suscribimos un protocolo de acuerdo (lo firmó también el Senador Zaldívar) donde abordamos lo relativo a la estabilidad laboral y a la implementación de la nueva institucionalidad.

Me reuní con los funcionarios del Instituto Nacional de Deportes. ¿Y qué me dijeron? Que llevaron el asunto a la Organización Internacional del Trabajo.

Porque ocurre que don Jaime Pizarro, ex Director de CHILEDEPORTES, suscribió un protocolo de acuerdo con dichos trabajadores, con los cuales en esa época había igualmente diferencias (estas se han registrado no solo en este Gobierno, sino también en los anteriores). Pero el actual Subsecretario de Deportes, señor Ruiz Tagle, dijo que ese documento no tenía validez alguna. Textual.

Un Senador frunce el ceño.

El actual Director del IND, don Gabriel Ruiz Tagle, concurrió a la Cámara de Diputados. Consultado sobre el protocolo de acuerdo que el señor Jaime Pizarro suscribió con la Asociación de Funcionarios de CHILEDEPORTES, expresó: “Es un acuerdo firmado por el antiguo Director Sr. Jaime Pizarro y la ANFUCHID. Se trata de un compromiso que no he suscrito, entendiéndose que no me vincula en los términos referidos”.

Y el Gobierno de Chile hace un descargo jurídico ante la OIT: señala que no por suscribir la autoridad un acuerdo de tal naturaleza se entiende que se desprende de todas sus atribuciones jurídicas vinculantes.

Obviamente, no hay que estudiar Derecho durante muchos años para saber que un protocolo de acuerdo no va a pasar por arriba de las leyes de la república. Empero, entendí que el que acabo de individualizar se debía honrar.

Yo me pregunto, entonces, qué validez tendrá el acuerdo que con el Senador Zaldívar, de buena fe, firmamos con el señor Ruiz Tagle.

Quiero reiterar, además, que se crea una institución partiendo de cero.

En la Comisión dije: “Si vamos a partir de cero, hagámoslo bien. Respetemos el 80/20 que establece nuestra legislación”.

¡Nada!

Y llegamos a 50/50.

Por último, ¿habrá más recursos? Tengo serias dudas.

Veo que termina mi tiempo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor LAGOS.— Muchas gracias.

Señor Presidente, sé que este proyecto está con “discusión inmediata”.

Yo no tengo ningún problema en venir a sesionar el jueves, el viernes, el sábado, el domingo, el lunes. Por lo demás, vivo acá, en Valparaíso.

Sí, quiero que el Gobierno reflexione sobre la necesidad de aclarar esta materia.

En cuanto al acuerdo que suscribí, debo de-

cir que una cosa es ser ingenuo, y otra, el paso más allá de la ingenuidad. Pero a ese punto yo no voy a llegar.

Se firmó un protocolo de acuerdo, y el Gobierno dice que no es vinculante.

Necesito saber, entonces, qué grado de vinculación tendrá el acuerdo que con el Senador Zaldívar suscribimos con el Subsecretario Ruiz Tagle.

Desde ese punto de vista, le pido al Ejecutivo mejorar la situación de aquí al lunes, si es posible, o que retire la “discusión inmediata”.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, el Senador Lagos me ha quitado las palabras de la boca -literalmente hablando-, pues me iba a referir exactamente al mismo punto que él tocó.

Su Señoría hizo mención del planteamiento formulado ante la OIT.

Como jefa de bancada, le pedí ayer al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes que le quitara la “discusión inmediata” a este proyecto para solicitarle a la Sala que lo volviera a la Comisión y de ese modo nos permitiera ahondar en los aspectos ya abordados por quienes me precedieron en el uso de la palabra.

El señor Ruiz Tagle expresó que ello no estaba dentro de sus facultades y se comprometió a plantearle el punto al Ministro Larroulet.

Señor Presidente, cada vez que se presenten situaciones de esta índole, si hay voluntad política es posible encontrar espacio para conversar y aunar criterios.

Se ha relatado ya cuáles son los tres puntos que no ha sido factible salvar.

Lo que plantean tanto los funcionarios adscritos a la ANEF como los dirigentes del IND, quienes han conversado con todos nosotros (en nuestras regiones; aquí, en Valparaíso, y en Santiago), tiene que ver, primero, con los temas detallados por el Senador Lagos: respeto

a su carrera y forma como se nombra para los nuevos cargos. Y, obviamente, hay distintos puntos de vista. Por eso el Tribunal Constitucional emitió un fallo dividido en esta materia.

El segundo aspecto tiene que ver con la fiscalización de los fondos, y el tercero, con las seremías.

Quiero recordarle a la Sala que cuando el Ejecutivo ingresó este proyecto no se preveían las seremías: había un ministro, un subsecretario y funcionarios.

Cuando todos estamos en campañas -y este es un período propicio para ello- se habla de la desconcentración y de la descentralización. Pero sucede que en una materia tan fundamental como esta no había reparticiones públicas en regiones.

Es en la Comisión de Educación donde se introducen cuatro seremías, lo que, sin duda, atenta contra la equidad territorial, cuestión que durante los últimos años también ha adquirido mucha fuerza en la discusión política, económica y social de nuestro país.

En la Comisión de Hacienda -cuando el proyecto entró a ella me tocó remplazar al Senador Zaldívar- le hicimos presentes al Director del IND esos tres puntos.

Respecto a las seremías, le dijimos que no encontrábamos ningún argumento que sustentara la existencia de solo cuatro. Y le expresamos: “Si no existe fundamento para ninguna, por qué para cuatro y no para todas”.

El señor LAGOS.— ¡Una por Senador...!

La señora RINCÓN.— “Una por Senador”, dice el colega Lagos, refiriéndose a los de Educación (es una por número; no entraré al detalle).

Pues bien, en la Comisión de Hacienda se logró que estuvieran presentes todas las regiones. Pero ello, no en forma inmediata. Y eso también preocupa.

Señor Presidente, esta no es la forma como debemos trabajar. Si hoy se pide postergar la votación, es por una cuestión de plazos.

El Gobierno señala que hay que sacar el

proyecto ahora, ya.

Nosotros creíamos que se requería una semana más para construir un acuerdo completo, que recogiera tanto la preocupación de los funcionarios y nuestra inquietud como representantes de regiones cuanto un problema de fondo, vinculado con la fiscalización. Y no me digan que esto se halla en otro proyecto de ley, pues tiene que ver con las funciones y facultades del organismo pertinente.

Esos tres temas no se han resuelto íntegramente. El de las regiones, en parte sí, pero no como quisiéramos quienes no representamos a las cuatro primeras.

Creo, señor Presidente, que este proyecto podría haberse aprobado unánimemente en todas sus partes si hubiera abarcado las cuestiones de fondo que nos interesan en el ámbito del deporte.

Ahora -y con esto termino mi reflexión-, me parece que en esta materia no corresponde el chantaje público; tampoco la amenaza, que, además, no es propia de quienes creemos en la política para transformar la realidad...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Perdon, señora Senadora, pero concluyó su tiempo.

Su Señoría dispone de un minuto más.

La señora RINCÓN.— En mi concepto, así no se va a enaltecer la política. Con ello se contribuye, una vez más, al desprestigio de la política, de este Parlamento y, por cierto, del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, quiero en primer término, ya que este debate se está transmitiendo por el Canal del Senado, saludar a la comunidad deportiva.

Aquí ha habido unanimidad: todos queremos Ministerio del Deporte. Y lo hemos dicho.

Han existido intentos por procurar una institucionalidad adecuada a lo menos desde fines del Gobierno del Presidente Frei. Se creó CHILEDEPORTES; se creó la Subsecretaría; se

discutió sobre las dependencias. La Presidenta Bachelet alcanzó a enviar un proyecto. Y aquí estamos discutiendo en torno a la posibilidad de crear un Ministerio del Deporte.

Por lo tanto, saludo a la comunidad deportiva; a los deportistas que están en las tribunas, y a los funcionarios que han seguido este debate no solo en la Sala, sino también, a lo largo de varias sesiones, en la Comisión de Educación, primero, y en la de Hacienda, luego.

Cuando partió la discusión del proyecto primitivo, yo dije -y consta en actas- que con el articulado que contenía me pronunciaba derechamente en contra y que no estaba dispuesto a avalar con mi voto, ni en general ni en particular, un texto que no creaba un ministerio, que creaba la figura del ministro. Punto. En eso consistía la iniciativa original.

Lo hice ver, y dejé constancia en actas de que anunciaba mi voto en tal sentido principalmente, primero, porque implicaba la creación de un ministro y no de un ministerio -es decir, se frustraba el intento de crear una institucionalidad y no una persona dotada de ciertos poderes-; segundo, porque no había secretario ministerial en ninguna región del país (por lo tanto, ausencia absoluta de la dimensión regional; yo represento a la Región de Valparaíso -y Aconcagua-); tercero, porque el director regional era nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del Intendente (o sea, la máxima expresión de centralismo), y cuarto -muy importante-, porque no se resguardaba la estabilidad funcionaria (hay tres asociaciones de empleados, con las que no solo hemos estado conversando; tengo aquí las cartas que nos hemos mandado para tratar de aclarar distintos puntos y satisfacer los legítimos planteamientos que han formulado todas ellas).

Pues bien, primero, en la Comisión de Educación este proyecto fue aprobado por unanimidad.

Después, en la Comisión de Hacienda, ¿a qué llegamos?

En primer lugar, hay ministerio, con minis-

tro, con subsecretario, con seremis en todas las regiones, con 134 funcionarios (74 habíamos logrado inicialmente en la Comisión de Educación). Por consiguiente, una institucionalidad.

Antes no existía institucionalidad: esta iniciativa creaba un cargo.

En segundo término, en la Comisión de Educación obtuvimos secretarías ministeriales en cuatro regiones: Valparaíso, del Biobío, Antofagasta y La Araucanía. Y la Comisión de Hacienda -porque así funciona el sistema bicameral- consiguió la existencia de seremis en todas las regiones de nuestro país, partiendo por las mencionadas, para en el cuarto año completar todo el territorio nacional.

En consecuencia, estamos ante un proyecto que ahora tiene una dimensión regional.

En tercer lugar, los directores regionales van a ser nombrados por la Alta Dirección Pública y no por el Presidente de la República, a propuesta del Intendente.

Y, por último -cuestión muy importante-, en la Comisión de Hacienda se logró un acuerdo, un Protocolo, para garantizar un traspaso sin solución de continuidad, desde el punto de vista de los funcionarios, y sin menoscabo laboral.

Por lo tanto, se aumentó de 74 a 134 el número de funcionarios. Se crearon secretarías ministeriales para todas las regiones del país. Y, como aquí se ha dicho, en el referido Protocolo, que fue suscrito por los Senadores Andrés Zaldívar y Ricardo Lagos Weber, quienes me interpretan, se consignó un compromiso que implica 53 por ciento de empleados de planta (71) y 47 por ciento de contrata (63).

Aquí tengo las cartas que les envié a las tres asociaciones de funcionarios con fecha 19 de junio y 11 de julio -para contestar las dos que ellas tuvieron la amabilidad de enviarnos-...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, señor Senador.

Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor WALKER (don Ignacio).-... a fin de procurar responder a su legítima inquietud

de estabilidad en el empleo, sin menoscabo laboral y sin solución de continuidad.

Señor Presidente, concluyo expresando que me hago absolutamente eco de lo que dijo el Senador Zaldívar, en el sentido de que considero realmente lamentables las expresiones de la señora Ministra Secretaria General de Gobierno. Se lo he expresado a ella personalmente, no en una oportunidad, sino en varias. Está aquí. Y lo digo en público. No puede ser que una vocera no contribuya a crear el clima adecuado con el que tenemos que discutir un proyecto de esta envergadura.

Votaré a favor del proyecto.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, quiero consignar mi molestia por la estrategia que ha utilizado el Gobierno. No sé si emplear la palabra "presionar" para definir el propósito perseguido, ya que la verdad es que me presiona bien poco una aparición en fotos con destacados deportistas haciéndonos un llamado a aprobar el proyecto, sobre la base de que quienes no lo hagamos estamos en contra del deporte.

Es tan evidente que ese tipo de emplazamiento es más bien parte de estrategias políticas pequeñas, que la ciudadanía y los deportistas no van a hacer caso de semejantes provocaciones. Pero, como es obvio, tales acciones no generan un buen clima.

Al igual que el Senador señor Pizarro, he participado en distintos ámbitos del deporte, desde que practicaba de pequeño una disciplina de alta competencia. Hoy día ya más bien intervengo en forma recreativa.

Y a uno le toca también ver la importancia de la actividad en la vida cotidiana de los chilenos en cada uno de los rincones del país. Comentaba con algunos amigos en el norte que una sola liga de fútbol puede movilizar de 8 mil a 10 mil personas un fin de semana.

Uno asimismo se da cuenta de cómo el de-

porte genera convivencia, camaradería, fraternidad; de cómo puede permitir que muchos padres y familias completas se involucren porque uno de sus niños o niñas participan en alguna especialidad.

Así que el argumento aludido me parece demasiado pequeño para hacernos un cargo.

Los que no estamos de acuerdo con la iniciativa encontramos que no es buena. Y no lo es porque abrigamos una cierta convicción de que no se van a lograr los objetivos que plantea el mensaje. Cuando se crea un Ministerio, no es cuestión simplemente de cambiarle de nombre a un servicio público ya existente. Cuando se crea un Ministerio, lo que se busca es generar una institucionalidad, con medios materiales, infraestructura, equipamiento y recurso humano suficientes para poder impulsar políticas públicas que fomenten el deporte y ser eficientes en esa tarea.

Alguien dijo por ahí: “Para entregar más recursos al deporte no es necesario un Ministerio”. Pero, para usarlos bien, de acuerdo con ciertos objetivos que se plantean, con ciertas políticas públicas, y tratándose de un organismo que planifica, elabora, promueve, es indudable que sí se requiere. No bastan simplemente los recursos. Si no, en la Ley de Presupuestos podríamos decir que vamos a colocar más plata para el deporte, y se acabó la discusión.

En seguida, creo que un proyecto de esta naturaleza tiene que nacer del diálogo y del encuentro con los funcionarios que precisamente elaboran la política pública respectiva. O sea, aquí hay una iniciativa inconsulta. No se conversó con gente que ha trabajado años en la materia. Y me parece que un pilar fundamental para que un proyecto de ley cuente con sustento es que este nazca del contacto con personas de experiencia, con quienes se han desempeñado en el ámbito respectivo.

Además, no me explico cómo un Senador de regiones podría votar a favor -y quiero hablar como representante de la Región de Arica

y de Tarapacá, que comprende a dos- de un proyecto en el que ellas son totalmente discriminadas. ¡Este es un articulado que las considera, desde el punto de vista deportivo, de segunda categoría! ¡Pero si eso es evidente! La iniciativa llegó sin secretarías regionales ministeriales. No había una representación local del Ministerio.

Parece ser que el deporte es importante solo en Santiago.

Si bien se logró que se consideraran cuatro, lo que negociaron algunos parlamentarios, aquellas que represento tendrán Ministerio del Deporte recién después de tres años de que este entre en vigencia. ¡Cómo pueden pretender que un Senador de regiones vote a favor de un proyecto cuya esencia es centralista, que no las tiene en cuenta!

Y, como hay poco tiempo, sumo a eso el que no me da confianza el Gobierno para asegurar la estabilidad laboral de los funcionarios, de modo que quien habla no dejaría todo radicado en decretos con fuerza de ley. Claramente, discrepamos...

Pido un minuto para terminar, señor Presidente.

Un punto importante es el que planteaba el Senador señor Lagos, quien al parecer ha cambiado de opinión al ver que no se respetan los compromisos a que se llega.

Mal podríamos respaldar, entonces, una iniciativa de esta naturaleza.

En consecuencia, por la falta de recursos, de infraestructura, de equipamiento, de personal, para efectivamente tener un Ministerio, no estoy de acuerdo y voy a votar en contra.

Por ser un proyecto centralista, que no les da Ministerio del Deporte a las regiones -entre ellas, a las mías-, voy a votar en contra.

No se considera a los clubes deportivos.

Hay nulas capacidades fiscalizadoras.

El que se ha tenido presente es más bien un deporte hecho a la medida para que grandes productoras hagan sus negocios, pero no para los deportistas de Chile.

Así que estas son las razones por las cuales, encontrándome a favor del deporte y estimando necesario un Ministerio para dicha actividad, voy a votar en contra del proyecto de ley que nos ocupa.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señor Ministro, ¿desea usar de la palabra ahora?

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Sí.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede intervenir.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, he querido dirigirme a la Sala porque me parece importante aclarar una serie de expresiones y conceptos planteados en la presente sesión que no corresponden a la realidad de la iniciativa ni al espíritu con el cual el Gobierno ha estado trabajando por casi dos años en ella.

¿Qué nos convoca? Sin duda, el deporte.

Y ello aquí nadie lo ha puesto en cuestión. Todos han señalado coincidir con la idea de promoverlo a nivel masivo o a nivel de elite.

El señor Presidente del Senado hizo referencia a la importancia de una política sustentable en la materia.

Quisiera consignar que si algo nos ha motivado desde el primer día, como Gobierno, es precisamente el deporte.

Por eso se ha traducido en ley, aprobada en el Senado, el programa Elige Vivir Sano, uno de cuyos principales instrumentos es justamente la práctica del deporte en forma masiva.

Por eso aumentó la inversión en infraestructura, con 13 estadios reparados o construidos; 151 miniestadios a lo largo de todo Chile; 30 polideportivos.

A lo anterior se suma la convocatoria a eventos internacionales, como el Dakar; ODESUR, en 2014; los Juegos Panamericanos, en 2019.

Y podría seguir con otras menciones.

¿Qué hay detrás de todo ello? Lo que todos dicen que nos une: el compromiso con el deporte.

Y todos sabemos muy bien cómo podemos darle estabilidad a esta política, que fue lo planteado por varios señores Senadores: precisamente con la institución del Ministerio del Deporte.

Se dice que no se ha escuchado. Pero observo una abierta contradicción, porque se critica que el Ministerio llegó sin secretarías regionales ministeriales, y ahora las hay en todas las regiones, menos en la Metropolitana, donde está instalado. Entonces, ¿cómo que no se escuchó?

Se repara en una falta de diálogo con las personas que se desempeñan en el Instituto Nacional de Deportes. Y ocurre que se ha firmado un protocolo en la Comisión de Hacienda del Senado.

Se asevera que no hay respeto por las regiones. Mas hoy día existe una institucionalidad que fortalece su rol. Si no, ¿cómo se explica que, además de la estructura normal del Instituto Nacional de Deportes en todo Chile, ahora exista un Ministerio con una secretaría regional ministerial en cada una de ellas?

Digamos las cosas como son: todas las críticas formuladas no tienen la solidez que se ha expuesto aquí y corresponden a elementos corregidos a lo largo del debate.

Otro planteamiento que se ha esgrimido: la fiscalización. Incluso se ha agraviado a un funcionario público que merece todo el respeto de los integrantes del Senado. Quiero consignar que los antecedentes son muy simples: cuando llegamos, los programas de donaciones que se fiscalizaban no superaban el 20 por ciento; hoy día, se ha alcanzado el 91 por ciento de los proyectos.

Se ha manifestado que no se contemplan más recursos. ¡Cómo que no! ¡Si preparé un listado de algunos compromisos futuros y de inversiones que se están realizando! Además, los fondos para promover el deporte, como también se mencionó expresamente,...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Ha concluido su tiempo, señor Ministro.

Se le concede un minuto adicional.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— ...van a ser superiores -no se halla en la Sala el señor Senador que lo planteó- en un 25 por ciento a lo que eran históricamente.

En suma, señor Presidente, quiero exponer que estamos en presencia de un gran proyecto y que no negamos el trabajo y la colaboración que el Congreso ha prestado para perfeccionarlo. Por lo tanto, me parece que muchas de las críticas formuladas aquí más bien responden a otra intención, que no conozco, porque la solidez de la iniciativa, la labor realizada, determinan que el país va a disponer de una institucionalidad, con el Ministerio en estudio, que sin lugar a dudas significará una contribución sustancial para el deporte nacional.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, en verdad me cuesta entender los términos de la presente discusión. Y lo señalo porque después de escuchar las intervenciones da la impresión de que estamos debatiendo la idea de legislar, en circunstancias de que ella se votó hace rato. Aquí tengo el resultado de la votación, donde queda de manifiesto que muchos de los que han intervenido en contra del proyecto, por aspectos fundamentales, se pronunciaron a favor en aquella oportunidad.

En definitiva, el Ministerio va a ser una realidad sí o sí, porque su creación fue aprobada por la Cámara, casi en forma unánime, y por la unanimidad del Senado. En esta Corporación se registraron 31 votos a favor y ninguno en contra.

Hoy estamos en la discusión particular -por eso no comprendo el debate-, y veo que las indicaciones que se presentaron en las Comisiones fueron todas objeto de unanimidad.

Es decir, se acogió por unanimidad la idea de legislar, y el mismo resultado se extendió, en la discusión particular, a las indicaciones en

la Comisión de Educación, más lo que se estableció en la de Hacienda.

Repito, entonces, que el proyecto se va a aprobar sí o sí. Y lo único que ocurrirá es que se va a aplazar -entre comillas- la votación. Pero han de darse por acogidos un sinnúmero de artículos, porque prácticamente fueron acordados por unanimidad, y solo disposiciones muy excepcionales se rechazarán. Y quedan la instancia del tercer trámite y la de Comisión Mixta.

Me cuesta comprender -reitero- el retraso y los términos en que se ha dado la discusión.

Insisto en que la idea de legislar fue sancionada por la unanimidad de la Sala, de manera que, sí o sí, el Ministerio del Deporte va a existir. Y me alegro de ello, porque necesitábamos, tal como se ha reconocido acá, una entidad de esta naturaleza. A mí me gusta la arquitectura del proyecto. En Chile no teníamos un organismo que abordara las políticas públicas, los planes nacionales en materia deportiva. Y esa será la misión principal de la nueva Secretaría de Estado.

Basta leer algunas de las funciones que le corresponderán, descritas en el artículo 2º del proyecto:

“1) Proponer y evaluar la Política Nacional del Deporte” -Chile no cuenta con una- “y los planes generales en materia deportiva e informar periódicamente sobre sus avances y cumplimiento.

“2) Formular programas y acciones destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva de la población.

“De igual forma, formular programas y acciones, con este mismo objeto, destinados al deporte de alto rendimiento”.

Los tres primeros números de la disposición señalan claramente que existirán un Ministerio que elaborará la política en la materia y un organismo ejecutor. Y considero que esa es la forma de abordar una buena política deportiva.

Muchas veces, en la práctica ocurre -ello no dice relación solo con esta Cartera, sino que

también podría suceder con varias otras- que los Ministerios se transforman en órganos ejecutores. Aquí vamos a tener claramente una Secretaría de Estado que estará evaluando, elaborando y proponiendo políticas públicas en materia deportiva, pero también asegurando una institucionalidad que ejecutará.

Ahora, dentro de la discusión parlamentaria, creo que se ha avanzado bien en una serie de aspectos.

Me parece importante que se haya progresado en lo relativo al ámbito regional. Conuerdo en que habría sido inconcebible no contar con un Ministerio descentralizado y regionalizado. Afortunadamente se llegó a acuerdo en ese punto. Nos habría gustado que, en términos inmediatos, se operara en todas las regiones. La iniciativa llegó prácticamente sin contemplar ninguna. Se incorporaron cuatro de ellas en la Comisión de Educación, y ahora han quedado comprendidas todas. Es decir, hemos creado una institucionalidad que elabora políticas públicas y exhibe un carácter regional.

Y por eso se entiende que la votación del Senado haya sido unánime respecto de la idea de legislar.

Por tales razones, voy a votar a favor del proyecto en la discusión particular. Porque la idea de legislar -reitero- fue acogida por 31 votos y ninguno en contra.

Y quiero agregar que, por más de 20 años, se legisló sobre la base de decretos con fuerza de ley -a mí no me gusta tal modalidad- respecto al estatuto de los funcionarios. Es la gran objeción que se ha planteado.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Dispone de un minuto más.

El señor ORPIS.- Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que se provocara un punto de quiebre en la materia que acabo de mencionar. Soy partidario, en definitiva, de que se establezcan las plantas en la propia ley y de que no se recurra a facultades delegadas a través

de decretos con fuerza de ley. A mi juicio, en el seno de esta Corporación deberíamos lograr un gran acuerdo político en el sentido de que de aquí hacia delante, independiente del Gobierno de turno, la creación de entidades de la naturaleza de la que nos ocupa implicará que las plantas queden establecidas en la tramitación legislativa, sin entregarse una facultad delegada, porque sabemos las distorsiones que se pueden generar.

En eso quiero ser muy claro y categórico, señor Presidente: quisiera que cambiáramos el criterio aplicable, a los efectos de no seguir legislando en materia de personal a través de decretos con fuerza de ley.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, estimo, recogiendo además las intervenciones de todos los señores Senadores, que la creación de un Ministerio del Deporte es fundamental. Resulta inexplicable que hasta la fecha no hayamos podido lograrlo.

Durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, el proyecto correspondiente al boletín N° 5.697-29 creaba el Ministerio del Deporte y de la Juventud. Ello no prosperó.

Hoy estamos frente a otra iniciativa de ley, la cual, como aquí se ha señalado, ingresó con un contenido muy pobre y se ha ido mejorando en el transcurso de la discusión parlamentaria, especialmente en el Senado. Fue aprobada por una amplísima mayoría en la Cámara de Diputados.

En lo personal, señor Presidente, he estado siempre vinculada al deporte, desde muy niña. Tengo antecedentes familiares que me relacionan con una tremenda gesta deportiva nacional, que fue hecha a pulso: el Mundial de Fútbol de 1962. En efecto, un grupo muy pequeño de hombres -entre ellos estaba mi padre, Ernesto Alvear- fue capaz, pese a todas las dificultades y trabajando absolutamente ad

honórem, de lograr la realización de ese evento deportivo en nuestro país. Y lo que resulta más increíble, pensándolo hoy, es que salimos terceros en esa ocasión.

Por esa razón y fruto del recorrido que me ha tocado seguir en la vida, en especial en estos últimos años como Senadora, he visto lo mucho que se necesita impulsar el deporte, tanto el de alto rendimiento como el que se practica en diferentes lugares del país, incluso en condiciones extraordinariamente precarias. Ello requiere no solo normas, sino también políticas públicas adecuadas con financiamiento idóneo. Esto es clave para que exista una política del deporte.

Al ver los Juegos ODESUR que se realizaron en Colombia -el próximo año Chile será sede de ese evento deportivo-, uno nota cuáles países han implementado una política en la materia y han invertido en el fortalecimiento del deporte. Ello se aprecia en el número de medallas obtenidas y en los recursos destinados a ese fin por las distintas naciones.

Cuando uno observa las condiciones en que se hace deporte en Chile, concluye que tanto el masivo como el de alto rendimiento se encuentran en situación todavía de extraordinaria precariedad. Por ello -y lo digo con la misma claridad-, no basta con crear el Ministerio del Deporte, con tener más cemento y oficinas, si no somos capaces de darle vida a la actividad deportiva, promoviendo y desarrollando su práctica en las asociaciones, en los clubes, en las federaciones deportivas.

Señor Presidente, hace tres años y dos meses presenté un proyecto que reforma por completo la institucionalidad de las federaciones deportivas. Tal iniciativa fue aprobada en general por unanimidad en la Comisión y, después, en la Sala.

Durante la discusión en particular en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, luego de presentadas las indicaciones, se llevó a cabo -con todos los actores: los deportistas, el Comité Olímpico...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Cuenta con un minuto para redondear la idea.

La señora ALVEAR.—... y los miembros del órgano técnico- un largo trabajo.

Quiero señalar que el proyecto referido -se lo haremos presente a la Ministra Secretaria General de Gobierno, quien nos acompaña, en una reunión que sobre el particular tendremos con ella mañana- ¡resulta totalmente indispensable!

Hace unos días estuve conversando y compartiendo con deportistas en el Centro de Entrenamiento Olímpico (CEO). En persona pude ver algunas de las incompresibles dificultades que deben sufrir los deportistas que forman parte de las distintas federaciones deportivas.

¿Sabían ustedes, estimados colegas, que ellos no tienen calefacción en invierno para entrenar? ¿Sabían que las duchas ahí no cuentan con agua caliente? ¿Sabían que hay solo tres sicólogos para 650 deportistas? ¿Sabían que el año pasado a un deportista que hace un tremendo esfuerzo (es hijo de un pescador) no le llevaron su canoa para competir en los Juegos ODESUR de Colombia? ¿Sabían que los ingresos que reciben los deportistas por conceptos de premios y becas no les permiten ser sujetos de crédito y que los bancos los tratan como indigentes?

¿Cómo se realizan las selecciones de deportistas?

¿Cómo se desarrollan, por otra parte, los clubes que existen a lo largo del país?

Por todo lo anterior, señor Presidente, desearía que tuviésemos una reforma completa a nuestra institucionalidad deportiva: la creación del Ministerio del Deporte, nuevas federaciones deportivas para Chile y nuestros deportistas y una verdadera política en la materia.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Pre-

sidente, no iba a intervenir en un principio, pero al final el debate se convirtió en una discusión de fondo sobre el proyecto. Y me parece que debemos enfrentarla.

En primer lugar, quiero recoger algo que se ha planteado toda la tarde en la Sala y que considero fundamental: el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras que se desempeñan en el Instituto Nacional de Deportes.

Hay que plantear tal asunto porque, a mi juicio, constituye lo más relevante cuando uno se la juega por una iniciativa de esta naturaleza. Una cosa es el aspecto político del proyecto, que luego comentaré, pero lo fundamental es despejar un punto que inquieta, legítimamente, a quienes laboran en la institución mencionada.

El Estado siempre ha sido un pésimo empleador. De eso no hay duda. Durante muchísimos años hemos visto demasiados ejemplos de ello.

Puedo recoger algunos de los planteamientos hechos a ese respecto, pero quiero dar cuenta de otro enfoque: durante el debate de esta iniciativa en la Cámara Baja, un grupo de Diputados hizo reserva de constitucionalidad y pidió la opinión del Tribunal Constitucional.

Deseo leer textualmente lo que resolvió ese órgano sobre este proyecto, lo cual se encuentra en la historia de la ley. Dice: “el proyecto regula minuciosamente las garantías para los funcionarios en los decretos con fuerza de ley que deben dictarse. Así, el personal que es traspasado del Instituto Nacional de Deportes al Ministerio, lo hace en el mismo grado y calidad que tenía a la fecha de traspaso. La fijación de la planta, el traspaso de personal y el encasillamiento que se practiquen, no tienen como consecuencia” -esto es muy importante- “ni pueden ser considerados como causales de término de servicio, supresión de cargos, cese de funciones o término de la relación laboral. Tampoco puede significar cambio de residencia habitual de los funcionarios, ni puede significar pérdida del empleo, cesación de fun-

ciones, disminución de remuneraciones ni la modificación de derechos previsionales”.

Considero relevante dejar muy en claro algo fundamental en el proyecto que crea el Ministerio del Deporte: la tranquilidad de los funcionarios. Por supuesto, tal materia siempre será perfectible y mejorable en la medida que se produzca mayor diálogo. Con todo, es importante dejar establecido que existe una preocupación de parte del Ejecutivo sobre el particular y que se hicieron las consultas pertinentes al Tribunal Constitucional cuando esta iniciativa se discutió en la Cámara de Diputados.

Dicho lo anterior, quiero hacerme cargo de un par de comentarios de Senadores que cuestionaron a la Ministra Cecilia Pérez, quien nos acompaña esta tarde, por su rol en las reuniones con deportistas. Y mostraron recortes de diarios con algunos de los dichos de ella.

En primer lugar, el país conoce la preocupación constante de la Secretaria de Estado en materia de deporte, y no de ahora por su cargo, que la vincula directamente con la creación de este Ministerio. Recordemos cómo trabajó en ese ámbito cuando fue Intendenta, cómo se la jugó y cómo enfrentó los temas del deporte, incluido lo relativo a las barras bravas al interior del fútbol.

Por esa razón, pensar que los deportistas que aparecen en la fotografía o, incluso, los que han estado acompañando la discusión de este proyecto podrían ser personas utilizables por el Ejecutivo es absolutamente irreal. Los deportistas y sus familias han luchado durante muchos años, en forma solitaria, para conseguir recursos y costearse sus viajes, su indumentaria y toda su carrera, cuando hay talento deportivo.

Por otra parte, me parece importante que...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señora Senadora.

Le concedo un minuto más para que termine su intervención.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Gracias,

señor Presidente.

Decía que es muy importante que haya respeto hacia el Senado y hacia los Senadores y las Senadoras. Pero hay que predicar con el ejemplo. Cuando se cuestiona a un Subsecretario atribuyéndole actos que están al borde de la ilegalidad, lo mínimo es dejar que entre a la Sala para que al menos pueda escuchar los planteamientos y hacer sus descargos.

Considero muy incorrecto exigir respeto cuando no se tiene respeto por las personas que han estado tramitando este proyecto.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, si el jefe del Comité Socialista ha pedido segunda discusión, lo ha hecho con el fin de abrir la posibilidad de que el Ejecutivo llegue a algunos acuerdos en los asuntos que se han planteado. Tendrá cinco días para reflexionar (de aquí al lunes) y ver cómo resolver las observaciones que han hecho, fundamentalmente, los trabajadores del IND.

Yo quiero remitirme a leer algunos párrafos del informe de la Comisión de Educación donde se dan a conocer los planteamientos de los dirigentes de los trabajadores.

El Presidente Nacional de la Asociación de Funcionarios de Chiledeportes, señor Álvaro Muñoz, “puso de manifiesto que el cuerpo legal en estudio ha sido diseñado sin la participación de las organizaciones sindicales del Instituto Nacional del Deporte ni de la comunidad deportiva nacional”.

Ello es efectivo. Por más que he revisado los informes, no he encontrado a ningún representante de ninguna asociación deportiva ni de ningún club deportivo que haya sido invitado a dar su opinión con relación a este proyecto.

A su vez, el Presidente de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Deportes (AFINDEP), señor Antonio Leiva, recordó que al interior del IND existen tres organizaciones funcionarias, las que trabajaron en la

elaboración de esta iniciativa. Sin embargo, “en cuanto al contenido del proyecto en estudio, estimó que éste era débil, toda vez que (...) no aporta mucho al desarrollo del deporte y, por lo tanto, consideró necesario fortalecerlo”.

Vale decir, los mayores interesados en que haya un Ministerio del Deporte fuerte, que elabore y evalúe las políticas deportivas del país, no tuvieron contacto con los principales actores que van a poner en práctica esas políticas.

Por eso me inquietan las declaraciones que han hecho los representantes de los funcionarios. Es indudable que estos están preocupados por su estabilidad laboral, pero no solamente por eso: también por la fiscalización de los recursos, por las plantas, por la reducción de empleos, por las contrataciones.

Señor Presidente, espero que en los próximos cinco días los problemas que se han planteado sean resueltos, de manera de votar conforme a esa solución.

Tampoco estoy de acuerdo en que se disponga el establecimiento de secretarías regionales ministeriales en forma gradual. Magallanes, la Región más austral de Chile, que ha dado al deporte nacional seleccionados en *handball* y nadadores con medallas latinoamericanas, va a tener Seremía del Deporte el tercer año. Esto quiere decir que hasta entonces careceremos de representación ministerial en ese ámbito. ¿Qué planificación de políticas deportivas va a haber para las regiones que no contarán con secretarías regionales ministeriales?

No hay regiones de primera y segunda categoría. Se dice que somos un país unitario. Si es así, queremos que el Ministerio del Deporte funcione desde el principio con todas las secretarías regionales.

Yo no formé parte del acuerdo en que se dieron cuatro seremías a quienes integran algunas de las Comisiones que debatieron el proyecto. No comparto que se postergue a las regiones por esa vía. Las que discutimos no son reformas procesales ni de procedimiento

laboral como para que se proponga una instalación gradual de la nueva institucionalidad deportiva en el país.

Reitero, señor Presidente, que ojalá en estos cinco días el Gobierno pueda reflexionar sobre la materia y resolver las observaciones que han planteado los Senadores que hoy han pedido segunda discusión.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, sin duda, Chile quiere convertirse en un país de deportistas. Y el proyecto que nos ocupa es un instrumento fundamental para ello, ya que le da al deporte la connotación y la importancia que se merece al crear un Ministerio que se preocupe exclusivamente de esa actividad.

Con la legislación actual, es imposible responder a los desafíos del nuevo país de deportistas que queremos llegar a ser.

Por eso, quiero partir reconociendo, en primer lugar, el tremendo esfuerzo que realizaron -y siguen realizando- muchas familias para llegar a contar con figuras mundiales como las que hoy nos prestigian. Y ese esfuerzo quiero representarlo en la familia de Fernando González, en la familia del “Chino” Ríos, en la familia de Carlo de Gavardo, en la familia del “Chaleco” López, en personas que realmente han dejado muy bien puesto el nombre de Chile en todo el mundo.

Tal empeño se debió no al esfuerzo de todos los chilenos, sino solo al de esas familias, las cuales tuvieron la posibilidad de apoyar a sus hijos.

En segundo término, señor Presidente, quiero destacar también el tremendo trabajo que realizan todos los clubes de barrio en las poblaciones. Muchos de ellos siguen todavía jugando fútbol en tierra. Queremos, justamente, cambiar esa realidad. ¡Y qué mejor que establecer una institucionalidad como la que se está proponiendo hoy día!

En seguida, quiero valorar los 31 votos positivos que permitieron aprobar por unanimidad la idea de legislar en esta materia. Entre ellos, están incluso los de quienes hoy día anuncian su oposición -me imagino- a algunos artículos. ¡Porque rechazarlos todos significaría desdecirse de lo que hicieron en la votación anterior!

Sin duda, puede haber diferencias en algunas normas, pero no haber iniciado la votación el día de hoy es una pésima señal de este Senado. Y peor aún es impedir que ingrese a la Sala el responsable máximo del deporte en Chile para que conteste las consultas que le podrían formular los señores Senadores.

¡Lo encuentro lamentable!

Y esto es parte del desprestigio del Congreso.

El señor NAVARRO.— ¡Se va a ir a alegar a San Carlos de Apoquindo...!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¡Deje que entre, entonces, para que le responda!

Le pido al Senador Navarro -por su intermedio, señor Presidente- que permita el ingreso a la Sala de don Gabriel Ruiz Tagle, con el fin de que le pueda contestar.

Al parecer no quiere que le respondan.

Pido que se le dé la oportunidad de entrar a la Sala, señor Presidente.

El señor NAVARRO.— ¡No!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Ven? ¡Esa es la actitud!

Cuesta entenderla, porque lo que necesitamos hoy día es justamente información.

Quieren fiscalización. ¡Estupendo!

Lo que nosotros queremos es que la autoridad máxima del deporte chileno tenga la posibilidad de contestar las consultas que se han hecho. Sin embargo, no se lo permiten.

Por otro lado, señor Presidente, quiero valorar lo que se ha hecho en mi Región. El estadio El Teniente se está remodelando y vamos a quedar con un recinto deportivo absolutamente nuevo. Yo lo agradezco, porque desde 1962, con ocasión del mundial de fútbol, que no se

realizaban inversiones de este tipo.

Quiero valorar los 17 estadios (miniestadios o campos deportivos del Programa Chilestadios) que va a tener mi Región.

Quiero valorar también los dos recintos polideportivos que se están construyendo en Rancagua y Machalí.

Quiero valorar la gran cantidad de canchas sintéticas que son usadas tanto de día como de noche por los pobladores de la comuna de Rancagua, así como también por quienes están en colegios municipales.

¡Eso es lo que queremos! Queremos un país de deportistas. Tenemos que estar a la altura de lo que Chile espera hoy.

Lamento que a propósito de ciertas expresiones vertidas por determinada autoridad algunos Senadores hayan manifestado que van a reevaluar su voto.

En ese sentido, le pido al Senador Zaldívar, a quien conozco y le tengo un gran aprecio...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, Su Señoría.

Dispone de un minuto adicional para cerrar su intervención.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muy agradecido, señor Presidente.

Quiero que el mismo clima que todos los chilenos desean que se dé, sobre todo en el ámbito del deporte, lo podamos tener también en esta Sala. Eso nos permitiría avanzar de manera distinta y positiva.

A mi juicio, lo que ha ocurrido hoy (no votar o no haber dado inicio a la votación) es malo para Chile. E igualmente lo es, señor Presidente, no haber permitido que ingresara a la Sala la persona que se ha entregado por entero al deporte chileno, como es el caso del señor Ruiz Tagle.

Anuncio que votaré a favor.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, la sola creación de un Ministerio del Deporte es una gran iniciativa que merece recibir el res-

paldo de la inmensa mayoría de las señoras y señores Senadores.

Pasar de un Instituto Nacional de Deportes a un Ministerio del Deporte, aun cuando no sea una iniciativa perfecta, aun cuando no conlleve todos los recursos que quisiéramos porque tenemos restricciones presupuestarias, aun así es una gran iniciativa que solo procura fomentar el deporte y hacer de Chile un país mucho más deportivo.

Y tengo esa convicción absoluta porque, entre otras razones, sobre mi escritorio está el informe que emitió la Comisión de Hacienda en noviembre de 2009, recaído en una normativa mediante la cual se estableció una nueva institucionalidad para el turismo en Chile.

Se creó, entre otras cosas, la Subsecretaría de Turismo, e hicimos algo que no costó ni un solo peso: que el Ministerio de Economía, en ese minuto llamado “Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción”, pasara a denominarse “Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”. A partir de ese minuto, todos los agentes del turismo de nuestro país tuvieron su Ministerio. Y a partir de ese minuto comenzamos a ver también cómo el turismo, tanto interno como externo, ha pasado a ser una de las actividades económicas más relevantes.

Hago este símil para entender que la sola creación del Ministerio del Deporte -como ya lo dije- es una gran iniciativa.

Pero aún hay más, señor Presidente.

Los artículos 4° y 5° transitorios del proyecto de ley que estableció una nueva institucionalidad para el desarrollo del turismo, facultaron al Presidente de la República para establecer, “mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los que también deberán ser suscritos por el Ministro de Hacienda, las normas necesarias para fijar la planta de personal de la Subsecretaría de Turismo”.

La iniciativa no fijaba la planta. Por eso, facultamos al Primer Mandatario para que la

estableciera.

El artículo 5° transitorio, por su parte, señalaba: “El Presidente de la República, a través de decreto expedido por el Ministerio de Hacienda, conformará el primer presupuesto de la Subsecretaría de Turismo, pudiendo al efecto crear, suprimir o modificar los capítulos, asignaciones, ítem y glosas que sean pertinentes”.

Y el artículo 6° transitorio disponía: “Facúltase al Presidente de la República para que, mediante uno o más decretos con fuerza de ley, expedidos a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, los que deberán ser suscritos también por el Ministro de Hacienda, fije la nueva planta del Servicio Nacional de Turismo”.

No se hizo por ley. Se facultó a la Presidenta de la República de la época para ello.

Por eso, siento que frente a este proyecto, que crea el Ministerio del Deporte, falta generosidad y comprensión, porque se está llevando a cabo con los mismos instrumentos que permitieron aquellas otras modificaciones legales.

Por lo tanto, señor Presidente, donde existe la misma razón debe existir la misma disposición.

Por eso, anuncio que votaré a favor e invito a mis colegas, Senadoras y Senadores, a que hagan lo mismo.

¡Este es un gran paso para el deporte chileno!

El señor PIZARRO (Presidente).— Les recuerdo a Sus Señorías que aún no estamos en votación.

Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, lamento que no podamos votar el día de hoy una iniciativa que ha contado con un respaldo importante a lo largo de los debates realizados, tanto en la Comisión de Educación como en la de Hacienda.

Quiero valorar el trabajo de la Ministra Cecilia Pérez y del Subsecretario de Deportes,

porque no hay duda de que lo que hoy tenemos en materia de institucionalidad deportiva es mucho mejor, mucho más transparente, que el CHILEDEPORTES que existió hasta hace cuatro o cinco años.

Me parece bien que ahora diversas personas (Senadores, Diputados, dirigentes) se hallen muy preocupadas por la institucionalidad deportiva. Porque cuando pasó lo de CHILEDEPORTES no mostraron esa misma preocupación. Y eso, a mi juicio, es relevante en la discusión que se está dando hoy día.

Lo que tenemos en la actualidad es superior a CHILEDEPORTES, que fue una verdadera vergüenza para todos los chilenos. Hemos avanzado sustancialmente y lo seguiremos haciendo a través de esta propuesta que busca crear el Ministerio del Deporte. Sin duda, la podemos perfeccionar con el objeto de que la institucionalidad que vamos a estructurar llegue a todo el país y fije las políticas que realmente queremos que rijan la actividad deportiva. Es indudable que ahora habrá una preocupación muy superior a la que tuvimos hace cuatro años en esta materia.

Vamos avanzando, señor Presidente; vamos caminando hacia adelante, y por eso es muy importante que las autoridades que en la actualidad dirigen políticamente el tema del deporte lo estén haciendo bien, porque hay un avance que nadie puede desconocer.

Aquí se han formulado algunas aseveraciones que, sin duda, escapan absolutamente de los fundamentos y del razonamiento del debate.

Se ha dicho que se entregaron cuatro sereñas a los Senadores que integran la Comisión de Educación. Quiero rechazar eso, porque es una afirmación gratuita que no tiene ningún sentido. En la discusión del Parlamento ha habido un esfuerzo para que todas las regiones, en un lapso de tiempo razonable, cuenten con sereñas del deporte y, por lo tanto, se estructuren a nivel nacional.

Ahora bien, cabe señalar que, en lo que res-

pecta a los ministerios, todas las iniciativas en materia de plantas en los últimos 20 años se han llevado a cabo a través de decretos con fuerza de ley.

En todo caso, estoy de acuerdo con lo manifestado por un señor Senador en cuanto a que a lo mejor esta es la oportunidad para perfeccionar el mecanismo. Pero, ojo, quienes hoy día critican dicho instrumento lo aprobaron durante veinte años. ¡Veinte años!

En consecuencia, racionalicemos el debate, mirémoslo oportunamente y digamos lo que es una verdad indesmentible: hoy día la institucionalidad deportiva es cualitativamente mucho mejor que la que existía hace cuatro años. Y este proyecto nos permitirá avanzar de manera importante en algo que queremos: que el deporte sea en verdad una prioridad y una actividad fundamental para el progreso del país. Porque, cuando observamos las distintas instancias internacionales donde aquel está presente, envidiamos a los países que han desarrollado políticas deportivas significativas. Y este será un instrumento que nos va a permitir aquello.

Por eso, señor Presidente, espero que en la votación en particular podamos contar con las mayorías -estoy seguro de que las lograremos- que nos permitan aprobar una iniciativa que claramente significa un avance en comparación a lo que hoy existe y una mejora sustancial respecto de lo que había hace tres o cuatro años, cuando el país se avergonzaba de lo que era CHILEDEPORTES.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Le corresponde hacer uso de la palabra al Senador señor Quintana, pero no se encuentra presente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se da por terminada la primera discusión particular.

—**El proyecto queda para segunda discusión.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Comu-

nico a la Sala que la Mesa, en acuerdo con el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, ha solicitado el asentimiento de los Comités para celebrar una sesión destinada a despachar el proyecto en su totalidad el próximo martes 6 de agosto, de 11 a 14. Es decir, existe el compromiso de terminar su estudio antes de esa hora, lo cual significa que dicho Ministro ha accedido a modificar la urgencia para los efectos de poder funcionar ese día.

La señora ALLENDE.— Muy bien.

—(Aplausos en tribunas).

FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones, con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7829-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 87ª, en 10 de enero de 2012.

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 15ª, en 8 de mayo de 2012.

Trabajo y Previsión Social (segundo): sesión 34ª, en 19 de junio de 2012.

Hacienda: sesión 34ª, en 19 de junio de 2012.

Discusión:

Sesión 19ª, en 22 de mayo de 2012 (se aprueba en general).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, cabe señalar que esta iniciativa fue aprobada en general por la Sala en su sesión del 22 de mayo de 2012.

Ambas Comisiones dejan constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo 1º, numeral 2), letras a), d), j), k), l), m), ñ), p) y q); los numerales 5), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 16), 17), 18), 20), 21), 22), 23), 26), 28), 29), 31), 32), 33), 36), 37), 38) y 39); el artículo 2º, y los artículos segundo, tercero y cuarto transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones, por lo que deben darse por aprobados, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con la unanimidad de los presentes, solicite su discusión y votación.

—Quedan aprobados reglamentariamente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Trabajo efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales acogió por unanimidad, con excepción de la referida a la supresión de una oración en el artículo 4º contenido en el numeral 4) del artículo 1º, en que, por haberse producido un doble empate, se aplicó el artículo 182 del Reglamento.

La Comisión de Hacienda, por su parte, introdujo siete enmiendas al texto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, las que aprobó en forma unánime, con excepción de una que será puesta en discusión y votación oportunamente. Entre estas enmiendas unánimes se encuentra la recaída en el artículo 4º propuesto por el numeral 4) del artículo 1º, modificada en un sentido diverso por la Comisión de Trabajo.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado en el que figuran el proyecto aprobado en general, las enmiendas introducidas por las Comisiones y el texto como quedaría de aprobarse tales cambios.

Las modificaciones acogidas por unanimidad, con las excepciones que señalé, deben

votarse sin debate, y es lo primero que debería hacer la Sala.

Por último, cabe hacer presente que la iniciativa no contiene normas de quórum especial.

El señor KUSCHEL.— “Si le parece”, señor Presidente.

El señor NAVARRO.— Solicito que se vote artículo por artículo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor JOBET (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente deseo expresar que es un honor estar por primera vez, desde que asumí el cargo, en esta Sala, y que en los meses de mi gestión espero contar con el apoyo de las señoras y señores Senadores.

En segundo lugar, quiero agradecer a todos los parlamentarios que hicieron su aporte a este proyecto en las Comisiones de Trabajo y de Hacienda y que han ayudado a perfeccionarlo.

Solamente deseo señalar que esta iniciativa fue aprobada por una inmensa mayoría en la Cámara de Diputados y que, a nuestro juicio, tiene suma importancia por cuanto refuerza la institucionalidad de la SUSESO (Superintendencia de Seguridad Social) y además le entrega nuevas competencias en materia de fiscalización y dictación de normativas.

Dicho esto, quedo a disposición de la Sala para aclarar las dudas que se presenten, y espero que la tramitación del proyecto sea exitosa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, pido que se vote artículo por artículo.

Si vamos a votar aquellas normas que fueron objeto de indicaciones, quisiera que se me explicara el procedimiento de votación. Pero reitero que mi solicitud es pronunciarnos artículo por artículo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, los artículos que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones ya están aprobados.

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ahora corresponde ocuparse de las enmiendas que fueron aprobadas unánimemente por las Comisiones de Trabajo y de Hacienda, las que deben votarse sin discusión.

Y después habría que pronunciarse sobre los artículos que deben votarse separadamente.

¿Cuántos son, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señor Presidente, las modificaciones unánimes son varias y además se está pidiendo votación separada.

Sin perjuicio de eso, debo decir que en la página 15 del boletín comparado figura una enmienda distinta según lo que propone la Comisión de Trabajo y lo que propone la de Hacienda; en la página 48 hay una modificación de este último órgano técnico que fue acogida solo por mayoría de votos, y, por último, se ha presentado una indicación renovada por parte de varios señores Senadores para intercalar un número 38), nuevo, al texto aprobado por la Comisión de Trabajo, la que fue declarada inadmisibles en la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO (Presidente).— En estricto rigor, esas son las normas que deberíamos discutir y votar por separado.

En cuanto a las enmiendas acogidas unánimemente, le vuelvo a solicitar a la Sala darlas por aprobadas, para entrar a discutir las tres proposiciones recién mencionadas.

¿Les parece a Sus Señorías?

El señor LARRAÍN.— Sí, señor Presidente.

—Se aprueban los cambios unánimes introducidos por ambas Comisiones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el artículo 124 del Reglamento impide tratar las indicaciones declaradas inadmisibles en una

Comisión. Sin embargo, el inciso sexto del artículo 133 permite impugnar, antes del inicio de la discusión particular por la Sala, la proposición del respectivo órgano técnico, a partir de lo cual se puede generar un debate sobre si la indicación es admisible o inadmisibles.

Conforme a lo anterior, he repuesto una indicación que fue declarada inadmisibles en la Comisión de Hacienda, donde se argumentó que estaba fuera de las ideas matrices del proyecto.

Dicha indicación es el símil de la que se presentó y aprobó en la correspondiente instancia legislativa respecto de la Superintendencia de Educación, en cuanto a la fiscalización de las instituciones a su cargo en relación con el lucro.

A la SUSESO -la Superintendencia de Seguridad Social- le compete la fiscalización de las cajas de compensación, las que también tienen la limitación concerniente al lucro.

Por tanto, al presentar la indicación en la Comisión planteé que donde hay una misma disposición debe existir una misma razón, y viceversa. De modo que el órgano especializado tendría que haber aprobado el fortalecimiento de las facultades de la Superintendencia para fiscalizar que no se persiga lucro.

Sin embargo, el Presidente de la Comisión estimó que mi indicación no apuntaba a las ideas matrices del proyecto, en circunstancias de que, por el contrario, precisamente tiene que ver con el reforzamiento de las atribuciones de la Superintendencia.

Por consiguiente, solicito que la Sala resuelva sobre la admisibilidad de la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La indicación en comentario fue renovada. Pero como se declaró inadmisibles en la Comisión, corresponde primero, llegado el momento, según el orden del proyecto, votar si es o no admisible.

El señor PROKURICA.— ¡Es la Mesa la

que se debe pronunciar!

El señor PIZARRO (Presidente).— No, señor Senador. La Sala debe hacerlo. Así se ha procedido en otras oportunidades.

El señor TUMA.— Señor Presidente, el artículo 133 del Reglamento dispone que ello debe resolverse previo a la discusión en particular.

El señor PIZARRO (Presidente).— Su Señoría, cuando llegue el momento de tratar la norma sobre la cual recae la indicación, la debatiremos.

Hay varios señores Senadores inscritos para intervenir.

Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

No va a intervenir.

Puede hacer uso de la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, supongo que partiremos discutiendo el articulado.

Si bien este proyecto de ley, que hoy votaremos en particular, permite mejorar la capacidad de la Superintendencia de Seguridad Social en relación con las funciones de fiscalización y control de las instituciones que se encuentran bajo su competencia, al dotarla de una nueva Intendencia, al otorgarle mayor poder de fiscalización y al aumentar su planta con 15 funcionarios adicionales, es necesario destacar que se mantiene a la Superintendencia a cargo de muchos ámbitos diferentes que hacen “ruido” o la desenfocan del logro de su objeto principal: supervigilar, fiscalizar, controlar y normar el Sistema de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Instituto de Salud Laboral y Mutualidad de Empleadores, en calidad de administradores de la ley, más los Administradores Delegados) y del Sistema de Servicios Sociales (Cajas de Compensación de Asignación Familiar), como ha recordado el Senador Tuma.

En efecto, la Superintendencia de Seguridad Social hoy día administra directamente fondos públicos -fondos nacionales-, lo que

implica fiscalizar su uso por diferentes entidades, tanto públicas como privadas. Ejemplo de ello son las asignaciones familiares, donde debe supervisar a todas las instituciones que pagan dicho beneficio, tales como compañías de seguros, CAPREDENA, DIPRECA, IPS (ex INP) y universidades.

Otros ejemplos son el Subsidio Único Familiar, las licencias médicas maternas y los subsidios asociados a ellas, donde la SUSESO debe fiscalizar a las isapres y a las seremías de salud, además de otras instituciones.

Adicionalmente, la Superintendencia tiene que preocuparse, entre otras materias, de ser la última instancia ante el reclamo por rechazo o reducción del reposo respecto de licencias médicas de origen común, no del trabajo; de aprobar y revisar anualmente los presupuestos de cada uno de los servicios de bienestar del sector público; de ser responsable del Bono Bodas de Oro.

Según el documento *Financiamiento y Asignación de Recursos de la Seguridad Social Chilena, período 2000-2002* (publicado el año 2004), “la Superintendencia de Seguridad Social fiscaliza aproximadamente a 1.234 instituciones públicas y privadas de la seguridad social, ejerciendo para ello una fiscalización integral, parcial o específica, según sea el caso”.

Esta realidad, señor Presidente, fue tomada en cuenta cuando se creó la nueva institucionalidad pública, producto de la aplicación de la reforma previsional de 2008, que reordenó el mapa en materia de pensiones. Así, la competencia de fiscalización y normativa del sistema de pensiones quedó radicada en la nueva Superintendencia de Pensiones (ex Superintendencia de AFP), a la cual se le traspasó el control del régimen de reparto desde la Superintendencia de Seguridad Social.

De tal forma, la SUSESO -como se la conoce- quedó sin la responsabilidad del ex INP, actual Instituto de Previsión Social, en materia de pensiones.

Dado lo anterior -se lo planteamos al Ejecutivo, con quien avanzamos en prácticamente todas las modificaciones que creíamos necesarias-, **habría sido deseable** revisar las múltiples funciones que sigue cumpliendo esta Superintendencia, con más de mil instituciones que fiscalizar. Ello, a fin de tener un planteamiento más integral que signifique postular un nuevo ordenamiento institucional a nivel público, siguiendo la línea de las nuevas Superintendencias creadas en conjunto con la reforma de los distintos sistemas que componen la seguridad social chilena, cada uno de los cuales tiene un ámbito de acción específico.

Por ejemplo, Chile posee una Superintendencia de Salud -ex Superintendencia de Isapres-, que se focaliza en el sistema de salud común en su totalidad y no solo en las isapres, como ocurría en sus inicios, y una Superintendencia de Pensiones que se centra en el sistema de pensiones, independiente de que el régimen sea de capitalización individual o de reparto.

Todo aquello lleva implícito el concepto de la focalización en los ámbitos de acción de una Superintendencia, de manera de obtener los resultados que se esperan.

Otro aspecto importante es la presencia de la Superintendencia de Seguridad Social en las regiones. Habría sido deseable también que el proyecto de ley se encargara de este tema -lo discutimos recién a propósito de la iniciativa que crea el Ministerio del Deporte-, toda vez que en la actualidad la SUSESO ni siquiera tiene oficinas para atención de los trabajadores en varias capitales regionales, como Valparaíso y Concepción.

Sin embargo, entiendo que el proyecto constituye un paso hacia la focalización de funciones, con la creación de una Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la transformación de la actual Subdirección en una Intendencia de Beneficios Sociales, con mayores atribuciones de fiscalización y funciones normativas.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que,

en general, esta iniciativa legal va en la dirección correcta.

Hay aspectos que, por cierto, se pueden mejorar. Uno tiene que ver con la función fiscalizadora -así lo expresó el Senador Eugenio Tuma-, que, obviamente, podría ser objeto de una iniciativa posterior, pues se encuentra dentro del ámbito de las facultades del Ejecutivo y no es posible incorporarla en esta oportunidad.

En consecuencia, tiene sentido aprobar cada uno de los artículos del proyecto en esta discusión en particular.

El señor PIZARRO (Presidente).- Cabe recordar que debemos someter a votación el número 4), que incorpora una oración inicial al inciso segundo del artículo 4º, donde hay diferencias entre los textos de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

La Comisión de Trabajo suprimió el primer párrafo del inciso segundo de dicho artículo, y la de Hacienda lo repuso. La norma es del siguiente tenor:

“El Superintendente de Seguridad Social, el Fiscal y los Intendentes, serán nombrados por el Presidente de la República de conformidad a lo establecido en el Título VI de la ley N° 19.882”.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda deben votar que sí, y quienes comparten la decisión de la de Trabajo, han de votar que no.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, ¿puede explicar qué se modifica, porque no veo la diferencia entre ambos textos?

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar lo que se somete a votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).- Señores Senadores, la Comisión de Trabajo y Previsión Social suprimió la oración inicial del inciso segundo del artículo 4º, que dice:

“El Superintendente de Seguridad Social, el Fiscal y los Intendentes, serán nombrados por el Presidente de la República, de conformidad a lo establecido en el Título VI de la ley N° 19.882”.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, conociendo de esta norma, reincorporó ese párrafo inicial, el cual se hallaba en el texto aprobado en general por el Senado. Esa es la situación.

De consiguiente, corresponde votar la reincorporación de esa frase del texto aprobado en general. De acogerse, naturalmente quedaría rechazada su eliminación.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la propuesta de la Comisión de Hacienda.

Quienes la aprueben deben votar “sí”; los que la rechacen, “no”.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar, para fundamentar su voto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, solo quiero expresar que la Comisión de Hacienda repuso esta disposición -la Comisión de Trabajo la eliminó- por considerar que el Superintendente de Seguridad Social, el Fiscal y los Intendentes deben ser nombrados de conformidad con el Sistema de Alta Dirección Pública.

Esa es la intención que se tuvo al momento de aprobar dicha norma.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, para fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, lamentablemente no haber tenido tiempo suficiente para analizar más a fondo la materia.

Este es un proyecto muy esperado por numerosos sindicatos, debido al comportamiento de la SUSESO y a un conjunto de debilidades estructurales que presenta.

Con respecto al precepto en cuestión, me gustaría saber cuáles son las inhabilidades que afectan al Superintendente de ese organismo. ¿O vamos a seguir aceptando que quienes ocupen tal cargo, después de que dejen el sillón de jefe máximo pasen a ser gerentes generales en las empresas que crean, para seguir lucrando?

Espero que alguno de los miembros de las

Comisiones -entiendo que llegaron a un acuerdo sobre el punto- nos aclare cuáles son esas inhabilidades.

¿Puede un superintendente estar hoy día dirigiendo la SUSESO y fiscalizando a las entidades pertinentes, y al día siguiente, porque se le ocurre irse del Gobierno -en la estampida que ya hay de gobernadores, seremis, en fin, se van todos-, pasar a gerenciar una de esas empresas?

La señora RINCÓN.— No puede, colega. Tiene inhabilidad para ello durante un año.

El señor NAVARRO.— ¿En qué artículo de la iniciativa figura eso?

La señora RINCÓN.— No aparece en este proyecto.

Pero la inhabilidad no afecta a todos los cargos.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, esa inhabilidad no se encuentra contemplada en la ley en estudio. Me hubiese gustado que quedara en ella. Porque si le estamos otorgando mayores facultades a la SUSESO, no sería malo que la inhabilidad se consignara en el texto, para impedir que se enrede el asunto. Y, de hecho, actualmente hay exsuperintendentes gerenciando mutuales, lo que mina la credibilidad de la institución.

No me parece adecuado ese criterio.

¿Qué implica el Sistema de Alta Dirección Pública? Los mejores de los míos. O sea, hay gente buena, pero entre los míos.

El que el Presidente de la República nombre a la tríada del poder: al Superintendente, al Fiscal y a los Intendentes, no resulta apropiado, porque redundante en que al final haya una sola columna política, como ocurre hoy. ¡Una sola columna política, no fiscalizable entre sus integrantes!

Todo indica que algunos de los funcionarios mencionados deberían ser de carrera, permanentes, de mérito, y no todos nombrados políticamente.

¿Qué se pretende? Ordenar la casa; que en el grupo que decide -la tríada de oro- no exis-

tan injerencias de ningún tipo. Y todo Gobierno, del signo que sea, va a designar a esa tríada de su propio lado. Por lo tanto, tendrá el control hegemónico de la Superintendencia.

Yo voy a votar en contra de esta disposición.

¡Hasta cuándo los superintendentes van a ser de designación política!

¡Hasta cuándo los directores del Servicio de Impuestos Internos serán nombrados por el Presidente de la República! Por eso, cuando son investigados por la Contraloría, se descubre que tienen un montón de acciones y, por ende, intereses en distintas empresas.

¡Eso mina la credibilidad del Estado! ¡La norma referida se incluyó en el proyecto pensando en el manejo y la colusión permanentes respecto de estos temas!

La Superintendencia ha defraudado a miles y miles de trabajadores en materia de fiscalización. Ya habrá tiempo para entregar mayores detalles cuando discutamos esto en el Senado -espero- a propósito de una nueva iniciativa legal. Porque vamos a presentar una moción para dotar en verdad a la SUSESO de facultades para fiscalizar a las mutuales.

Es la Superintendencia la que designa a los secretarios ejecutivos de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

¡Que sepan los trabajadores que el Superintendente -designado por el Primer Mandatario-, el Fiscal y los Intendentes nombran a los jefes de las COMPIN; a aquellos que rechazan miles y miles de licencias médicas!

En la Región del Biobío -que represento; y este es un recado para los Senadores de ellos rechazos de licencias desde 2010 a 2013 han aumentado de 12 mil a 43 mil, y, por cierto, de manera arbitraria.

Miles y miles de trabajadores y trabajadoras que esperan sus licencias médicas, sufren el rechazo de estas.

Yo invito a los colegas a que concurran a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez de sus Regiones. Se van a encontrar con

casos dramáticos. ¡Van a llorar!

Repito: es el Superintendente de la SUSESO quien nombra a los secretarios ejecutivos de las COMPIN.

Señor Presidente, yo solicitaría autonomía para una entidad que debe entregar ese tipo de servicio. Autonomía, no todo el poder, porque lo que se necesita es transparencia.

Las facultades del Superintendente ya parten mal al ser este un cargo de confianza del Jefe del Estado.

Entonces, siento que el criterio de este Gobierno y de los anteriores, de que el Superintendente sea de confianza política, es malo para los trabajadores y particularmente para la gente que necesita ser defendida por esa institución.

Voto que no, señor Presidente.

Estoy en contra de la tríada del poder. Estoy en contra de que la inhabilidad del Superintendente para que no se pase de inmediato a las mutuales, como ha ocurrido en muchos casos, se consigne en otra ley. Yo hubiese preferido que se incluyera en este proyecto.

Voto en contra.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Su pronunciamiento es contrario a su argumentación, colega.

El señor PÉREZ VARELA.— El rechazo es peor.

El señor LARRAÍN.— ¡Votó en contra de lo que acababa de decir...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Allende, para fundamentar su voto.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, es razonable lo que hizo la Comisión de Hacienda al reponer esa disposición.

Evidentemente, tiene que haber un nombramiento. Y me parece correcto que se realice por la Alta Dirección Pública. Así que anuncio mi voto a favor.

Sin perjuicio de lo anterior, hay un par de cosas que no puedo dejar de mencionar.

En primer término, quiero felicitar al nuevo titular del Trabajo, señor Jobet, a quien no había tenido oportunidad de ver.

Reciba usted el saludo de esta Sala, señor Ministro. Espero que le vaya bien en los meses que le quedan en su función.

En segundo lugar, debo puntualizar que hay tres proyectos relacionados con los trabajadores: el que estamos viendo ahora, que es importante, va en la dirección correcta y, en consecuencia, cuenta con mi apoyo; el que modifica el Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores, que recién ingresó al Senado en segundo trámite, y el que modifica la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, que comenzó su tramitación en la Cámara de Diputados hace un par de semanas.

Señor Presidente, es un error no haber estudiado en conjunto las tres iniciativas mencionadas, porque sin duda tienen una relación unívoca y están ligados en forma muy estrecha. Creo que los Diputados y los asesores lo hicieron presente, pero, lamentablemente, ello no fue atendido por el Ejecutivo.

Cabe señalar que en el Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleadores se incluyen nuevas normas de regulación que deberá asumir la SUSESO. Sin embargo, no se especifican en esta iniciativa.

Ese es un problema que se halla presente, y, aprovechando la asistencia del Ministro del Trabajo esta tarde, deseo al menos dejarlo planteado.

A su vez, en el proyecto que modifica la Ley sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales se impondrán nuevas exigencias a las mutualidades de empleadores, pero también deberán ser fiscalizadas por la SUSESO. Y este organismo, entre otras materias, tendrá una nueva Intendencia: la de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo cual, como se ha dicho, se aumentará la dotación en 15 funcionarios. Uno

se pregunta si esta cantidad será suficiente para encargarse de la fiscalización en todo el país.

Es indudable que ello, dadas las necesidades de los trabajadores en regiones, como la prevención de riesgos y todo lo que involucra, resultará insuficiente. Hay más de 4 millones de trabajadores afiliados a las mutualidades de empleadores y, en definitiva, todo acceso a la información se concretará a través de la SUSESO.

Dejo constancia de la preocupación que existe al respecto.

Señor Presidente, junto con anunciar mi voto favorable a la disposición en comento, deseo expresar públicamente que aprecio la conducta de la Superintendente de Seguridad Social, María José Zaldívar, frente a un requerimiento que le hice.

En la Región de Atacama -que represento hay un grupo de silicóticos, todos extrabajadores de la División El Salvador, de CODELCO, que llevan cuatro años -¡cuatro años!- esperando que la COMPIN certifique su enfermedad. Ya ha muerto más de la mitad de ellos, por razones de edad y de salud.

Primero le envié un oficio a la Superintendente; luego se lo reenvió; ayer hablamos por teléfono, y hoy día conversamos personalmente sobre el problema. Le manifesté: “No me explico, aparte la inhumanidad que representa, el que esos trabajadores lleven cuatro años esperando que se les certifique su enfermedad, lapso en el cual ha muerto más de la mitad de ellos”.

Reconozco que la Superintendente actuó con rapidez y pidió que se acelerara el trámite. Espero que muy pronto tengamos noticias respecto de la certificación. Ahí veremos el resultado del gesto que ella tuvo.

Aprovecho la oportunidad para informar que el próximo viernes se inaugurará la oficina de esa entidad en Copiapó, lo que también es importante pues posibilitará un mayor acceso de los trabajadores. Y digo que es importante, porque ellos, aparte de la falta de acceso, care-

cen de información, los mandan de un lado a otro y tienen que trasladarse. Al menos el que exista esa oficina va a significar una ventana o una puerta abierta para que los trabajadores puedan efectivamente hacer llegar sus preocupaciones.

Por eso, no podía dejar de mencionar tal circunstancia.

Agradezco la conducta de la Superintendente. Es razonable que haya acogido mi petición. Me parece importante que esos trabajadores sepan que, después del oficio que le envié y de la conversación que sostuve con ella, el punto se recogió y que, a lo menos, van a tener mi respaldo, pues es inaceptable e inexplicable que la COMPIN los tramite cuatro años para una certificación.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Senador señor Sabag no intervendrá.

Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, quiero señalar por su intermedio al Senador Navarro que la Comisión de Hacienda acogió lo que él siempre enfatiza en sus intervenciones en la Sala, en el sentido de que el sistema político chileno está afectado por una monarquía presidencial, y repuso la redacción inicial de la norma, que incorpora el nombramiento del Superintendente -lo cual reviste mucha importancia- de acuerdo al Sistema de Alta Dirección Pública; de lo contrario, sería de inmediata e indubitable designación por parte del Presidente de la República, y por ende, se agravaría lo que Su Señoría siempre nos señala en los debates que sostenemos aquí, en el Senado.

Por lo tanto, le solicito al señor Senador -por su intermedio, señor Presidente- que no polemice ni nos rete, porque le hemos hecho caso y recogimos lo que en sus reiteradas intervenciones ha manifestado acerca del punto en cuestión.

Ahora bien, yo valoro mucho este proyecto,

y debo agregar al respecto que incluso valdría la pena -pero yo sé que es algo para otra etapa, para otra reflexión-, de acuerdo a un Estado social y democrático de Derecho, que el Superintendente en rigor tuviese, por ser la instancia que encabeza el Servicio, rango de ministro. No se trata de transformar la Superintendencia en un ministerio, pero dicho funcionario tendría que contar con una autoridad política muy significativa, porque está a cargo, ni más ni menos, de la protección de derechos sociales, que nuestro ordenamiento democrático le ha ido reconociendo paso a paso a los chilenos y chilenas en el transcurso de un larguísimo proceso, lo cual creo que resulta fortalecido con este texto legal.

Por lo tanto, siendo yo habitualmente un áspero opositor a ciertas iniciativas del Ejecutivo, en este caso quiero manifestar que la propuesta contribuye a un propósito beneficioso para el país, en el sentido de que todos estemos de acuerdo en que se garanticen los derechos sociales que nuestro Estado democrático ha ido estableciendo paulatinamente en el curso de los últimos años.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón para fundar el voto.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, hay dos cosas que quiero decir respecto del artículo 4°.

En primer lugar, la materia que trata fue una en las que no logramos acuerdo con el Ejecutivo, por eso la votamos en contra con el Senador señor Muñoz, produciéndose el empate.

Sin embargo, quiero recoger las palabras del Honorable señor Escalona, quien señaló, acerca de tan importante cargo, que el Superintendente -lo cita a modo de ejemplo- es un funcionario que debiera tener rango de ministro, obviamente nombrado por el Presidente de la República.

Por eso, cuando se discutió lo relativo a la Alta Dirección Pública -recuerdo a los colegas

que en ese momento yo no era parlamentaria, sino Superintendente de Seguridad Social se excluyó a esta Superintendencia de dicho Sistema, porque resulta que ella maneja, entre otras cosas, los fondos nacionales que se ocupan para absorber contingencias sociales, lo cual, ciertamente, le da un carácter distinto.

Tal circunstancia se la manifesté a la Ministra Matthei en su minuto -no tuve el placer de discutir el tema con el nuevo Secretario de Estado-, y no fue posible que se comprendiera cuál era la naturaleza del cargo y las funciones que cumplía el Superintendente de Seguridad Social.

Por eso me opongo a la modificación propuesta, y lamento que la Comisión de Hacienda no nos haya pedido opinión sobre el particular.

No obstante, cuando discutimos la materia en la Comisión de Trabajo señalé -lo cual figura en la página 19 del informe respectivo- algo que va mucho más allá y que tiene que ver con la Alta Dirección Pública. Me parece que existe un problema en dicho Sistema -lo hemos discutido reiteradas veces en el Parlamento en los últimos tres años-, que dice relación con lo que debiese existir en nuestro país: la carrera funcionaria. En efecto, y recojo las palabras de mi colega Navarro -estoy coincidiendo con lo señalado en parte por uno y otro Senador, los cuales participarán en la próxima elección senatorial-, tiene que haber carrera funcionaria, lo cual no se resuelve en este proyecto de ley.

Lo segundo que quiero agregar -no puedo dejar pasar la afirmación del Honorable señor Navarro- es que no hay ningún -¡ningún!- Superintendente de Seguridad Social que se haya ido a una mutualidad o a una caja de compensación dentro del año de inhabilidad que rige para todos los funcionarios públicos por ley. Ello forma parte de una norma general, que obviamente no se encuentra en esta iniciativa, porque se aplica a la totalidad de trabajadores de la Administración Pública.

Por lo tanto, no podemos seguir despresti-

giándonos entre nosotros. ¡No más! Creo que no le hace bien a la política. Existe una inhabilidad establecida por ley, y rige también para los funcionarios de la Superintendencia de Seguridad Social.

He dicho.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la enmienda propuesta por la Comisión de Hacienda al inciso segundo del artículo 4° (21 votos a favor, 3 en contra y un pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Pérez (doña Lily) y los señores Chahuán, Coloma, Escalona, García, García-Huidobro, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Gómez y Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Tuma.

El señor PIZARRO (Presidente).— Quedan tres minutos para el término del Orden del Día.

A lo mejor alcanzamos a votar la modificación propuesta en la página 48 del comparado.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de una enmienda de la Comisión de Hacienda, aprobada por mayoría, consistente en sustituir “cincuenta” por “cien” en el número 27) del artículo 1°, en referencia al monto de la multa que se puede aplicar a los consejeros, directores, vicepresidentes y administradores de las instituciones sujetas a fiscalización por la Superintendencia, cuando no concurren a declarar estando citados para hacerlo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se refiere a un aumento de la multa aplicable.

Queda bastante claro el punto.

Lo pondremos en votación.

El señor PROKURICA.— “Si le parece”.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

La señora RINCÓN.— Sí, señor Presidente.

La señora ALLENDE.— De acuerdo.

—**Se aprueba la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda al número 27) del artículo 1º.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Vamos a lo último que nos queda.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Se trata de una indicación renovada, que propone agregar en el artículo 1º un último numeral...

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Qué página, señor Secretario?

El señor LABBÉ (Secretario General).— No se encuentra en el boletín comparado, señor Presidente.

Es una indicación renovada -entiendo que se ha repartido a los señores Senadores-, que consta de dos páginas y media, y si Sus Señorías lo desean le puedo dar lectura.

Ella primero fue declarada inadmisibile en la Comisión de Hacienda, pero el Senador señor Tuma ha pedido que se revise su admisibilidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, tenemos que pronunciarnos sobre esa petición.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Perdón, señor Presidente.

La referida indicación figura entre las páginas 25 y 28 del informe de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO (Presidente).— De aquí a que el señor Secretario concluya su lectura y que cada señor Senador encuentre la copia, llegará la hora de término del Orden del Día.

Por lo tanto, dejaremos pendiente la votación sobre la admisibilidad de la indicación para la sesión del próximo martes.

El señor LARRAÍN.— Se puede prorrogar esta sesión hasta el total despacho del proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— No existe acuerdo para ello.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis para una cuestión reglamentaria.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, quería solicitar que el proyecto de ley referido a la protección de glaciares, que se encuentra radicado en la Comisión de Medio Ambiente, también sea visto por la de Minería. Ello por cuanto la materia de que trata tiene impacto directo en el ámbito minero.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por Su Señoría?

El señor PROKURICA.— ¡Por supuesto!

La señora RINCÓN.— Sí, señor Presidente.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha terminado el Orden del Día.

El próximo martes continuaremos con la discusión particular de esta iniciativa, luego de que el Senado se pronuncie sobre la petición de desafuero respecto de la señora Ministra de Educación.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

VI. INCIDENTES

El señor PIZARRO (Presidente).— En incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido Unión Demócrata Independiente, que no hará uso de él.

Tampoco intervendrán los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes.

En el tiempo del Comité Partido MAS (Movimiento amplio social), tiene la palabra el Senador señor Navarro.

Los Comités Partido Socialista y Partido por la Democracia le han cedido su tiempo, por lo que Su Señoría dispone de 16 minutos para intervenir.

**RETRASO EN CONSTRUCCIÓN DE
COMISARÍAS EN PENCO, LOTA Y
CHILLÁN POR RESTRICCIONES
PRESUPUESTARIAS. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, no sin indignación los vecinos de Penco, Lota y Chillán, en la Región del Biobío, se han enterado de que, debido a restricciones presupuestarias, no será posible la construcción de nuevas comisarías de Carabineros en dichas comunas.

Yo quiero que se oficie al Presidente de la República; al General Director de Carabineros; al Intendente de la Región del Biobío; a los Alcaldes de Lota, Penco y Chillán, quienes han venido reiteradamente luchando por la construcción de nuevas comisarías, a fin de dotar de más seguridad a los habitantes de esas comunas.

No es comprensible que un Gobierno que ha dicho que va a combatir la delincuencia y que tiene recursos niegue los dineros necesarios para que Carabineros pueda cumplir su misión y generar presencia territorial en las referidas comunas de la Región del Biobío.

Es inaceptable la postergación de la construcción de esos recintos policiales.

Las estadísticas son claras: la delincuencia ha aumentado.

Señor Presidente, este Gobierno, que va de salida, prometió combatir la delincuencia; terminar la fiesta de los delincuentes, e hizo de ello el instrumento por el cual ganó las elecciones. Creo que muchos votaron por el Presidente Piñera pensando que venía con mano dura, que la Derecha podía significar una lucha frontal contra la delincuencia. Y el resultado fue que aprobamos una infinidad de proyectos de ley que aumentan las penas, pero no bajan el número de delitos perpetrados. En definitiva, el régimen de endurecer las leyes ha sido absolutamente insuficiente, y la actual Administración tendrá que aceptar su fracaso más rotundo en materia de combate a la delincuencia.

Señor Presidente, el anuncio de hoy, publicado a página completa en el diario “El Sur”, relativo a los recursos necesarios para la construcción de las referidas comisarías, de esta infraestructura policial, es una pésima noticia para la Región del Biobío y una gran noticia para los delincuentes.

Entonces, solicito que, además, se oficie al Gobierno Regional del Biobío.

Quiero una explicación coherente, que determine por qué no hay recursos; por qué deben postergarse los proyectos; por qué no existen los fondos suficientes, cuando el país tiene hoy día dineros suficientes, tal como lo ha señalado el propio Ministro de Hacienda, o reiterado el Presidente de la República.

Aquí, dentro de pocos días, vamos a aprobar un proyecto de ley que aumenta el sueldo mínimo a 210 mil pesos.

Hace tres meses solicitamos dicho incremento, y el Gobierno se negó aduciendo que no había dinero. Hoy día, ante la proximidad de las elecciones (faltan poco más de 100 días), hay recursos para aumentar a dicha cifra el ingreso mínimo.

Larraín aquí faltó a la verdad, o le fue doblada la mano. ¡En buena hora, señor Presidente!

Pero así como aumentaremos el sueldo mínimo a 210 mil pesos, yo exijo que este Gobierno honre sus compromisos y dote de los recursos necesarios a Carabineros de Chile en la Región del Biobío, a fin de que ellos puedan cumplir su compromiso con la ciudadanía.

No hay responsabilidad de la institución de Carabineros, de los intendentes regionales, o de los alcaldes. Aquí hay responsabilidad de quien tiene la chequera del Estado.

Señor Presidente, espero que la actual Administración tome las medidas necesarias, si no, lo que vamos a tener es una movilización social. La gente no se quedará tranquila mientras los delincuentes asalten sus casas y ambulen libremente por las calles. Porque sigue aumentando la delincuencia.

Pido, pues, que se oficie a las autoridades

que mencioné y que se envíe copia de esta intervención al concejo comunal de las referidos municipios y al Intendente Regional del Biobío.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**APOYO A ESTUDIANTES ANTE
DEFRAUDACIÓN DE CENTRO
PIAGET. OFICIOS**

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, lo conversé con la Ministra de Educación, Carolina Schmidt; lo planteé formalmente en la Comisión de Educación: la situación del Centro de Estudios Piaget, en Talcahuano, no da para más.

Dicha institución, que tiene autorización del Ministerio para atender a jóvenes con deficiencia mental, ha estado durante más de dos años dando educación a un número indeterminado de alumnos (al parecer hay 260 inscritos, pero jamás han asistido más de 70), percibiendo una subvención de 150 mil pesos mensuales por cada uno de ellos.

A esos jóvenes se les ha pedido que mientan, que remplacen a personas inexistentes, alterando sus RUN, sus nombres.

La situación del Centro Piaget es, además, insostenible, porque el Ministerio y la Superintendencia de Educación no han sido capaces de hacer frente a tal abuso y fraude, que ya se arrastra por un año y medio. Nos señalan ahora que los jóvenes, quienes hace rato abandonaron el recinto, no creen en el proyecto, porque los han engañado, herido en su dignidad.

Yo me pregunto qué haría el Ministerio de Educación si a los hijos de los Senadores que hoy nos acompañan en la Sala un establecimiento autorizado para atender jóvenes deficientes mentales, por el cual el Estado paga una subvención millonaria, les hace creer que les entregará un oficio.

Esos jóvenes están heridos en su dignidad,

señor Presidente. Allí hay una situación gravísima de menoscabo.

Sin embargo, los abogados del Ministerio de Educación dicen que no pueden enfrentar la muy buena defensa que realiza el Centro Piaget.

Paradójicamente, quien defiende al referido establecimiento educacional es un ex abogado de la Seremi de Educación.

¿No entiendo cómo no se ha intervenido dicho Centro!

Aquí hemos descubierto algo inaudito: se nos señala que para que esos estudiantes sean matriculados en establecimientos de la comuna de Talcahuano debe haber autorización del sostenedor.

Es decir, esos jóvenes se hallan en la más completa indefensión, incluso para irse a otro colegio.

Reitero: el Centro Piaget los engañó, los humilló, los hizo presentarse como jóvenes deficientes mentales, y cobraba 150 pesos mensuales de subvención por cada joven.

Y ahora que está claro el fraude, esos jóvenes se quieren cambiar de establecimiento, ante una oferta de la Municipalidad de Talcahuano. ¿Pero deben pedirle autorización al sostenedor?

Señor Presidente, reiteradamente le he pedido a la Ministra de Educación, al Subsecretario de Educación, a la Seremi de Educación que intervengan. ¡Y nada!

Ejerceremos las acciones legales correspondientes junto con los jóvenes en los próximos días. Pero, por favor, ¡no me digan después que se trata de un tema político de campaña!

Hemos venido responsablemente realizando las acciones administrativas pertinentes. Ahora pasaremos a la acción judicial.

Señor Presidente, realmente lamento, cuando se trata de jóvenes vulnerables, de escasos recursos, de origen humilde, la lentitud del Estado, y por cierto, el *lobby* político instalado en la Seremi de Educación.

No me explico de otra manera por qué la

Superintendencia no ha actuado. ¿Y qué nos dicen?: “Es que tienen un buen abogado al otro lado, y carecemos de facultades”.

¡Entonces, qué Superintendencia de Educación aprobamos, señor Presidente!

Yo voté en contra de la creación de la Superintendencia de Educación Superior, iniciativa que afortunadamente no se va a concretar en este Gobierno. Porque si una Superintendencia de Educación no puede evitar el abuso de que doy cuenta, entonces no sirve.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Ministra de Educación, al Intendente Regional, a la Seremi de Educación de la Región del Biobío, al Alcalde de Talcahuano, a fin de que se brinde todo el apoyo necesario, urgente e inmediato a los jóvenes del Centro Piaget, y de que las autoridades administrativas efectivamente ejerzan su control administrativo, por cuanto los jóvenes iniciarán la acción de protección judicial.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

DEMANDA DE RECOLECTORES DE BASURA POR MEJORES CONDICIONES LABORALES. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en otro ámbito, hemos conocido la paralización nacional de los trabajadores de recolección de basura.

Estamos frente a un problema institucional. No es un reclamo de un grupo de trabajadores: es una falla grave en la institucionalidad.

Los municipios tienen funciones básicas, establecidas en la ley orgánica respectiva. Y una de ellas es la extracción de basura, que -tal como ha quedado claro- cuando falla puede originar una crisis ambiental, una emergencia sanitaria.

Y los trabajadores han parado porque son abusados permanentemente. Porque los trescientos cuarenta y tantos municipios de Chile cada vez que licitan la recolección de basura lo

hacen generando bases distintas, y el que llega lo hace con el menor precio. Y los que pagan el pato, el costo del ajuste de precios son los trabajadores.

Ellos corren 20, 24, 28 kilómetros diarios junto a un camión que recorre los hogares de Chile para retirar la basura.

Digo lo anterior porque viví la experiencia personalmente: los acompañé a lo largo de 24 kilómetros para recoger la basura en la comuna de Puente Alto, pues quería saber cómo realizaban su trabajo y qué sentían tras ese gran esfuerzo.

¡Lo llevan a cabo en una condición subhumana! ¡No hay trabajadores en peor situación!

Aquellos a los que acompañé no tienen dónde comer ni dónde bañarse. Llegan a su casa a medianoche, tras hacer largas filas para voltear los camiones en los vertederos. Se acuestan cansados, y al día siguiente deben levantarse a las 5 de la mañana.

Un solo dato: conocimos la trágica noticia de que el chofer del camión recolector que nos trasladó en esa oportunidad -a mí y al Diputado Silber- ¡se suicidó un mes y medio después de que vivimos esa experiencia!

Estamos frente a un problema de Estado, señor Presidente, que no debe quedar radicado solo en los alcaldes.

¡Debe intervenir el Estado!

Pasan años, y algunos municipios no pagan ni a las empresas recolectoras ni a los propietarios de los depósitos o de los rellenos sanitarios que sirven de destino final para la basura.

¡Los alcaldes no pagan!

¿Y quiénes sufren las consecuencias? Esos humildes trabajadores, quienes se esfuerzan por algo más que el sueldo mínimo, pero con una jornada agotadora, abusiva.

Se ha intentado llegar a un acuerdo, señor Presidente.

Conozco a Armando Soto, Presidente de la Federación de Trabajadores de Empresas de Aseo, Jardines y Rellenos Sanitarios (Fenasinaj). Hemos estado juntos en innumerables

ocasiones: en el Ministerio del Trabajo, recorriendo el país, organizando a los recolectores en diversas comunas (Penco, Talcahuano, Concepción, Chiguayante).

Dichos trabajadores se han organizado, haciendo uso del legítimo derecho a la sindicalización, y hoy día paralizaron, no porque quieran, no porque deseen hacerle un mal a la ciudad, no porque pretendan provocar una emergencia sanitaria, sino porque no han obtenido respuesta ni de los alcaldes ni del Gobierno y, por tanto, se encuentran en la más absoluta indefensión.

Siento que este acuerdo provisorio no es suficiente, no satisface todas sus aspiraciones. Y dudo de que se vaya a cumplir. Los dirigentes son conscientes de que es posible presionar solo hasta cierto límite. Porque hubo amenazas de desalojo. Se habló también de la acción de fuerzas especiales de Carabineros. Y la idea no es castigar a los ciudadanos por un error que cometen las autoridades, que son las llamadas a intervenir.

Con los trabajadores presentamos un proyecto de ley mediante el cual se buscaba regular la licitación, reglar las condiciones laborales e incrementar los recursos que aporta el Estado.

Señor Presidente, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades debería obligar a los municipios a pagar, con descuento por planilla -si pudiéramos decirlo de este modo-, sus consumos de luz, agua y gas y la extracción de basura.

¡No es admisible que las municipalidades descuiden el pago de servicios básicos indispensables para el cumplimiento de su función institucional y para la preservación de la salud de los ciudadanos!

Por eso los trabajadores recolectores de basura han paralizado a lo largo de todo Chile.

Punta Arenas, ¡200 toneladas de basura en la calle!

Eso no es atribuible a dichos trabajadores: es una responsabilidad institucional de quie-

nes recibieron el mandato de aplicar las leyes y proteger al mundo laboral.

Aquí hay un desafío abierto, señor Presidente.

Yo he luchado por que en el Código del Trabajo exista un capítulo especial para los recolectores de basura.

¡Son catorce, dieciséis horas diarias!

¿Quién fiscaliza?

Los trabajadores deben laborar ocho horas; legalmente, dos más, con horas extraordinarias.

¿Quién fiscaliza?

¡Ninguna autoridad lo hace! ¡Nadie se va a meter a los rellenos sanitarios para ver cómo a las 12 de la noche esos trabajadores voltean los camiones y regresan a sus hogares sin siquiera la posibilidad de asearse para al día siguiente emprender una nueva jornada!

Hay en esta materia una responsabilidad compartida.

Las empresas compiten por el mejor precio. Y si no reglamos las licitaciones, tales hechos continuarán ocurriendo. Si no regulamos la función del municipio respecto de quién financia el retiro y la disposición final de la basura, seguiremos con los problemas descritos.

Las municipalidades no pueden cobrar por la extracción de la basura.

En Penco, 85 por ciento de excepción. En muchas comunas cerca de 90 por ciento de habitantes se hallan exceptuados. Algunos podrán pagar; la inmensa mayoría, no.

En consecuencia, hay que subvencionar. El Estado debe entregarles a los municipios los recursos necesarios para que la función elemental de recoger la basura se cumpla de la mejor forma.

Señor Presidente, hace rato que la basura dejó de ser un problema. Hoy día se ha transformado en una oportunidad. Así, Santa Marta y KDM, en Santiago, implementaron la captura de gas metano y van a producir 23 *megawatts*, energía que sirve para alimentar a una ciudad de 100 mil habitantes. Ese gas, que an-

tes contaminaba y provocaba efecto invernadero, hoy día es capturado y permitirá generar electricidad.

Por cierto, los ingresos de dichas empresas aumentarán. Considero por tanto que, si estas van a mejorar su condición, deben hacer lo propio con la de sus trabajadores.

En Chile no hay reciclaje.

Yo advierto: mucha gente recicla en su casa, entrega lo seleccionado a los recolectores, pero estos echan al camión todo junto; se llega de esa forma al relleno sanitario, perdiéndose el esfuerzo ciudadano.

Considero indispensable impulsar una política nacional de reciclaje, comandada por el Ministerio del Medio Ambiente; pero eso no se concreta. Debemos generar recursos para hacer reciclaje en Chile y proceder a la recuperación. Eso baja el tonelaje que se deposita y, por cierto, ayuda a la economía familiar. Sin embargo, es preciso organizar a los vecinos.

Señor Presidente, solicito que se oficie al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo a fin de saber cuántos recursos necesitan los municipios para pago por la recolección y disposición final de la basura.

Asimismo, al Ministerio del Medio Ambiente, acerca de las políticas de reciclaje necesarias para bajar los volúmenes.

¡Un kilo de basura produce al día cada habitante en la Región Metropolitana!

Estimo posible tener una política medioambiental y laboral digna si nos preocupamos de este problema antes de que ocurran hechos como los señalados.

La última vez que realizaron una movilización, los recolectores depositaron catorce toneladas de basura frente a La Moneda. Yo estaba ahí, y los defendí, pues fueron desalojados.

Algunos dirán que la medida adoptada por esos trabajadores fue extrema.

¡Por favor! ¡Si nadie los atiende! ¡Solo son escuchados cuando se movilizan!

Yo saludo la valentía de los dirigentes nacionales. En especial, la de Armando Soto y

la de cada uno de los sindicatos existentes a lo largo de nuestro país que decidieron paralizar no obstante que los trabajadores tienen una precaria condición en sus contratos y, por ende, arriesgan ser despedidos. Empero, se atrevieron a rebelarse y a manifestarse, pues están preocupados de su situación, pero también de la condición sanitaria de la ciudad.

Una ciudad limpia es una ciudad buena para todos. Pero una ciudad limpia debe tener servidores con condiciones laborales dignas.

¡A eso han apelado los referidos trabajadores, señor Presidente!

Solicito que mi intervención se envíe al señor Presidente de la República; a la señora Ministra del Medio Ambiente; al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social; a todos los intendentes, y a los organismos y sindicatos de recolectores de basura de todo Chile.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis por cinco minutos, en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

REFLEXIÓN EN TORNO A SEGURIDAD CIUDADANA

El señor ORPIS.— Señor Presidente, la intervención del Senador Navarro me ha incentivado a formular una reflexión acerca de la seguridad ciudadana, materia sobre la cual tengo una profunda convicción.

Efectivamente, las últimas cifras de victimización provocan un quiebre de tendencia: de nuevo estamos al alza.

Aquí ha quedado demostrado que los problemas complejos no pueden tener respuestas fáciles. Y el de la inseguridad ciudadana es extremadamente complejo.

Yo -como dije- tengo una convicción. Y aprovecho la presencia del Senador Navarro, quien planteó el tema, para expresarla en la hora de Incidentes.

Durante muchas décadas en Chile se creyó que la solución del problema de la inseguridad ciudadana pasaba por aumentar las penas y encarcelar.

De hecho, hace mucho tiempo se comenzó a aplicar una política de construcción de recintos penitenciarios que llevó a nuestro país a tener los índices más altos del mundo en la relación entre personas encarceladas y número de habitantes.

Se construyeron más penales, los cuales se llenaron. Sin embargo, la inseguridad ciudadana siguió aumentando, no disminuyó.

La pregunta que uno debería formularse es por qué, habiéndose incrementado las penas y construido más cárceles, la delincuencia no bajó.

Yo tengo la profunda convicción de que no se redujo porque emergió un fenómeno nuevo en el ámbito de la seguridad ciudadana: la relación droga-delito.

Señor Presidente, gran parte de las conductas delictuales se origina en la relación droga-delito. Y, ante eso, la respuesta debe ser radicalmente distinta. Ella se encuentra en la rehabilitación y en la reinserción social.

Y eso no es un mero capricho: está demostrado científicamente.

La Fundación Paz Ciudadana realizó tres estudios denominados "I-ADAM" (años 2005, 2010 y 2012). En todos se indica que en 70 por ciento de los delitos de mayor connotación social se pudo constatar una relación entre su comisión y el consumo de pasta base, cocaína y marihuana.

Si uno analiza el perfil de los condenados, ocurre exactamente lo mismo tanto en adolescentes como en población adulta. Más del 50 por ciento de este último grupo consume pasta base, y 20 por ciento, cocaína; es decir, el 70 por ciento tiene alguna vinculación con la dro-

ga. Y en adolescentes la situación no cambia demasiado.

Por eso, definitivamente, en el ámbito de la seguridad ciudadana debemos cambiar el paradigma, el enfoque.

La única normativa que apuntaba a la rehabilitación y a la reinserción social era la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente, que cumplió cinco años y ha sido un fracaso.

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia analizó a fondo la materia y planteó un conjunto de modificaciones al referido cuerpo legal. De hecho, hasta se editó un libro sobre el particular.

Yo espero que este Gobierno presente una iniciativa que permita al menos comenzar la discusión de la reforma a la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente.

Afortunadamente, modificamos la ley N° 18.216, sobre penas alternativas. Así, por primera vez en nuestra historia se incorporan los conceptos "rehabilitación" y "reinserción social", especialmente en la aplicación de determinadas penas. No existían. Los tenemos. Sí, nos faltan recursos para crear los centros respectivos y permitir efectivamente la derivación.

Pero hay un avance legislativo, al menos en esa materia.

Señor Presidente, no me explayaré más sobre el tema -en verdad, es extremadamente extenso-, por un problema de tiempo.

Sin embargo, quiero señalar que me ha tocado vivir la experiencia en la Corporación La Esperanza.

El lunes 29 de julio (anteayer) cumplió 18 años. Y hoy día tenemos siete centros de rehabilitación a lo largo del país.

En 2012 le pedimos a la Escuela de Psicología de la Universidad Católica que nos hiciera una evaluación acerca de lo ocurrido durante esos 18 años con los residentes que habían estado en rehabilitación.

¿Y por qué señalo aquello a propósito de la materia que motiva mi intervención? Porque

más del 50 por ciento de quienes ingresan a dicha Corporación para rehabilitarse tienen o han tenido problemas con la justicia.

El resultado más notable que se entregó indica que el 64 por ciento -entre penas mayores y menores- había enfrentado problemas con la justicia.

Se efectuó un seguimiento durante prácticamente una década a dichos residentes, y la referida tasa baja de 64 a 24 por ciento.

Se trata de personas con nombre y apellido.

Por lo tanto, señor Presidente, debemos ir cambiando nuestra cultura en materia penal.

De hecho, hoy día, a nivel de doctrina, ya no se habla simplemente de justicia penal. Se ha acuñado otro tipo de conceptos, conforme a los cuales los jueces se van haciendo cargo, en las distintas instancias, de la rehabilitación y la reinserción social.

El señor PIZARRO (Presidente).— Perdón, señor Senador, pero concluyó su tiempo.

Su Señoría tiene un minuto adicional.

El señor ORPIS.— Y lo propio sucede en el ámbito legislativo.

Por eso, señor Presidente, creo que fue oportuna la intervención del Senador Navarro, pues me dio pie para formular mi reflexión.

Aquel es el camino que tímidamente hemos comenzado a recorrer. Pero hay que profundizarlo muchísimo más.

Hoy día los tribunales de tratamiento de drogas, en general, son parte de políticas piloto muy acotadas a determinadas regiones. Y se trata de un mecanismo que ha resultado. Hay,

sí, que masificarlo definitivamente como política pública en materia penal.

En consecuencia, estamos iniciando un camino.

Se ha hecho una reflexión respecto a la Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente.

Modificamos la ley N° 18.216, con lo cual al menos ya contamos con un instrumento legal que incorpora la rehabilitación y la reinserción social.

Pero tengamos claro que, como señalé, es un camino que recién estamos iniciando.

A mí me gustaría recorrerlo con mucha más celeridad. Y me asiste la profunda convicción de que ahora la respuesta debe estar no solo en la cárcel y en las penas, sino también en la rehabilitación y en la reinserción social.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:50.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

